



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO DD 01

Relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO DD 01

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. _____, para la contratación de:

Manifiestamos **bajo protesta de decir verdad**, que la relación cuantitativa de la documentación que se presenta en nuestra proposición es la siguiente:

DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

No. DOCUMENTO	NOMBRE	Total de hojas	
		Inicia en la hoja No.	Termina en la hoja No.
DD 01	Relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición.		
DD 02	Escrito en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.		
DD 03	Escrito artículos 51 y 78 de la ley		
DD 04	Escrito de estudios, planes o programas que previamente haya realizado		
DD 05	Declaración de integridad		
DD 06	Escrito en el que manifieste el domicilio		
DD 07	Escrito de personalidad jurídica		
DD 08	Personal con discapacidad adscrito a la empresa		
DD 09	Escrito mediante el cual el licitante señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición		
DD 10	Convenio privado de participación conjunta (En su caso)		
DD 11	Encuesta de transparencia		
DD 12	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco en los procedimientos de contrataciones públicas, de otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones		
DD 13	Carta poder simple. (anexar en su caso carta poder simple, presentar copia simple de la identificación oficial del poderdante y apoderado, y copia simple de la identificación de los testigos) en caso de que el documento no aplique, favor de presentarlo con la leyenda “no aplica”.		





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

No. DOCUMENTO	NOMBRE	Total de hojas	
		Inicia en la hoja No.	Termina en la hoja No.
DD 14	Documento vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, expedido por el “SAT”, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las Reglas 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el “DOF” el 27 de diciembre de 2021.		
DD 15	Documento vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, expedido por el “IMSS”, en el que se emita la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, tanto del “Contratista” como en su caso de las personas con quienes subcontraten los laboratorios de control de calidad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del “IMSS”, y sus acuerdos modificatorios ACDO.SAI.HCT.250315/62.P.DJ del 3 de abril de 2015 y ACDO.SAI.HCT.260220/64.P.Dir del 30 de marzo de 2020.		
DD 16	Documento en el cual conste el registro ante el “INFONAVIT”, así como la constancia de situación fiscal emitida por dicho instituto, vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones que muestre la situación que guarda el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, la cual deberá ser emitida en sentido “sin adeudo” o “con garantía”, tanto del “Contratista” como en su caso de las personas con quienes subcontraten los laboratorios de control de calidad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo aprobado mediante resolución número RCA-5789-01/2017, en la sesión ordinaria 790 del consejo de administración del “INFONAVIT”, publicado en el “DOF” el 28 de junio del 2017, mediante el cual se emiten las Reglas para la Obtención de la Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos.		
DD 17	En su caso, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, escrito original en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad , que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, señalando en que estratificación se encuentra, de conformidad con la estratificación establecida en la fracción III del Artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

No. DOCUMENTO	NOMBRE
DD 18	Las empresas que hayan estado inhabilitadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 78, párrafo segundo de la “Ley”, en los últimos 3 (tres) años, deberán presentar copia simple del documento que acredite haber realizado el pago de la multa que le haya impuesto la “SFP”. En caso de no haber estado inhabilitado deberá presentar un escrito en el que el “Licitante” manifieste no encontrarse inhabilitado por la “SFP”.
DD 19	Escrito en el que el “ Licitante ” manifieste que incorporará como mínimo el 20% de mano de obra local para la ejecución de los “ Trabajos ”.
DD 20	Se requiere que cada uno de los “Licitantes” que participen en forma individual o en participación conjunta, presenten el acuse de la solicitud al registro de empresas prestadoras de servicios especializados y obras especializadas (REPSE) que emite la plataforma digital de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en la dirección electrónica http://repse.stps.gob.mx “FIDENA” podrá verificar la fecha y autenticidad de la solicitud ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. La falta de presentación del documento o si el mismo no puede ser verificada su autenticidad, será motivo suficiente y causal de desechamiento de la propuesta.

Total de hojas	
Inicia en la hoja No.	Termina en la hoja No.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante "Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González" en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

**DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE Y QUE DEVOLVERÁ EL LICITANTE
FIRMADOS EN TODAS SUS HOJAS.**

No. DOCUMENTO	NOMBRE	Total de hojas	
		Inicia en la hoja No.	Termina en la hoja No.
A1	Bases de contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación por puntos		
A2	Catálogo de conceptos de trabajo		
A3	Especificaciones generales y particulares		
A4	Proyecto		
B1	Modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado		
B2	Modelo de fianzas (anticipo, cumplimiento y vicios ocultos)		
B2 A	Requisitos póliza de responsabilidad civil.		
C1	Consideraciones generales de seguridad para el personal de campo del contratista que ejecuta actividades de obra en las Instalaciones de la "Contratante"		





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

PROPUESTA TÉCNICA

No. DOCUMENTO	NOMBRE	Total de hojas	
		Inicia en la hoja No.	Termina en la hoja No.
PT 01	Declaraciones y manifestaciones		
PT 02	Descripción de la planeación integral y del procedimiento constructivo para la ejecución de los trabajos		
PT 03	Relación de los profesionales técnicos al servicio del licitante, organigrama y su currículum		
PT 04	Relación de los contratos de obra o mantenimiento que haya realizado y que guarden similitud con el que se licita		
PT 05	Acreditación de capacidad financiera		
PT 06	Relación de maquinaria y equipo de construcción		
PT 07	Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos similares al licitado, suscritos con dependencias o entidades		
PT 08	Escrito donde manifieste el licitante bajo protesta de decir verdad, de que no subcontratara ninguna de las partes de los trabajos que se licitan.		
PT 09	Cuando se requiera de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero de los señalados por la Secretaría de Economía		
PT 10	Certificación en materia de calidad, seguridad o medio ambiente		
PT-11	Programas cuantificados y calendarizados, dividido cada uno en partidas y sub-partidas de suministro o utilización en periodos mensuales de los siguientes rubros:		
PT 11 A	A. De la mano de obra propuesta para la realización de los “Trabajos”, indicando la especialidad, número requerido y las horas hombre necesarias.		
PT 11 B	B. De la maquinaria y equipo, incluyendo el científico y de cómputo, anotando características, número de unidades y total de horas efectivas de utilización.		
PT 11 C	C. De los materiales y equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos.		
PT 11 D	D. De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los “Trabajos”, indicando la especialidad, número requerido y las horas hombre necesarias.		
PT-12	Manifestación escrita de que, hasta el momento de la presente “Licitación”, el “Licitante” no ha rebasado su capacidad de contratación y realización de trabajos.		





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

PROPUESTA ECONÓMICA

No. DOCUMENTO	NOMBRE	Total de hojas	
		Inicia en la hoja No.	Termina en la hoja No.
PE 01	Carta de proposición		
PE 02	Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de la proposición		
PE 03	Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, incluyendo sus análisis de básicos y/o auxiliares		
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición		
PE 05	Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a los artículos 191 y 192 del Reglamento y tabulador de salarios base de mano de obra por jornada de trabajo e integración de los salarios		
PE 06	Análisis, calculo e integración de los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción, que se emplearan en la obra		
PE 07	Análisis, calculo e integración de costos indirectos		
PE 08	Análisis, calculo e integración de costo por financiamiento		
PE 09	Utilidad propuesta por el licitante		
PE 10	Relación de costos unitarios de los materiales a utilizarse en los trabajos		
PE 11	Programa mensual de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado		
PE 12	Programa mensual de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados de:		
PE 12 A	Mano de obra		
PE 12 B	Maquinaria y equipo de construcción		
PE 12 C	Materiales y equipo de instalación permanente		
PE 12 D	De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.		

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



F. Universidad Marítima y Portuaria de México

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO DD 02

Escrito en el que el **“Licitante”** manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que es de nacionalidad mexicana.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



F. Universidad Marítima y Portuaria de México

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante "Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González" en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO DD 02

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del **artículo 36 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. _____, para la contratación de: _____,

Manifiestamos **bajo protesta de decir verdad**, que EL LICITANTE es de **NACIONALIDAD MEXICANA**.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO DD 03

Escrito en el que el **“Licitante”** manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los **Artículos 51 y 78** de la **“Ley”**.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO DD 03

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. _____, para la contratación de:
_____.

Manifestamos **bajo protesta de decir verdad**, que no nos encontramos en alguno de los supuestos que establecen **los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO DD 04

Para aquellas personas que se encuentren en el supuesto a las que se refiere el **segundo párrafo de la fracción VII del Artículo 51** de la “Ley”, escrito mediante el cual el “Licitante” declare, **bajo protesta de decir verdad**, que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado para los trabajos objeto de la “Convocatoria”, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado; en caso de no encontrarse en dicho supuesto de haber participado en la elaboración de los proyectos, el “Licitante” deberá manifestar que no les aplica.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO DD 04

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. _____, para la contratación de:

Manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que, en su caso, los estudios, planes o programas que previamente hemos realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado, en términos de lo establecido en los **artículos 31, fracción XV y 51, fracción VII, segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

(EN CASO DE NO ESTAR EN ESTE SUPUESTO DEBERA SEÑALARSE LA REDACCIÓN SIGUIENTE. DEJAR ÚNICAMENTE EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDA)

Manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que no se está en el supuesto establecido en los **artículos 31, fracción XV y 51, fracción VII, segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO DD 05

Declaración de integridad mediante el cual el **“Licitante”** manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la **“Convocante”**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del “procedimiento de contratación” o cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas en relación con los demás **“Licitantes”**





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO DD 05

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. _____, para la contratación de:

Declaramos **bajo protesta de decir verdad**, que por ningún motivo nuestra empresa, ni a través de interpósita persona, adoptaremos conductas para que los servidores públicos de la **“Convocante”**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que nos otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO DD 06

Escrito original en el que su firmante manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del **“procedimiento de contratación ”** y, en su caso, del **“Contrato”**, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale previamente y por escrito otro distinto; adicionalmente, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO DD 06

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. _____, para la contratación de: _____, en la que mi representada (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), participa a través de la proposición que contiene el presente _____ (SOBRE CERRADO/ARCHIVO ELECTRÓNICO) para ofertar por la partida única, el (la) que suscribe (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), en mi carácter de (INDICAR SI ES REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto a usted que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del **“Procedimiento de Contratación”** es: (INDICAR EL DOMICILIO); para lo cual anexo copia de comprobante de domicilio.

Atentamente

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)**

Nota: El domicilio que se indique en el escrito solicitado en el presente anexo, deberá coincidir con el señalado en el comprobante de domicilio.

La falta de la presentación del escrito y del anexo requerido en el mismo afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO DD 07

Escrito original mediante el que su firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con **personalidad jurídica** para comprometerse por sí o por su representada.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO DD 07

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas No. _____, para la contratación de: _____, en la que mi representada (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), participa a través de la proposición que contiene el presente ____(ARCHIVO ELECTRÓNICO) para ofertar por las partidas número __ (NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO DEL FIDEICOMISO), el (la) que suscribe (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), en mi carácter de (INDICAR SI ES REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento cuenta con las facultades suficientes para comprometerse para cumplir con lo establecido en la **“Convocatoria”** relativa al proceso de **“Licitación”** antes descrita.

Datos de “El Licitante”

Nombre de la Persona Moral y/o Física:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio fiscal:
Número de teléfono/ fax:
Correo electrónico:

Datos del Representante Legal de “El Licitante”

Nombre:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio fiscal:
Número de teléfono/ fax:
Correo electrónico:

DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA

Número de la Escritura Pública del Acta Constitutiva:
Fecha:
Número y nombre del Notario Público:
Lugar ante el cual se dio fe de la Escritura Pública:
Número de Registro Público:
Fecha del Registro Público:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre del Representante Legal:





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

Número de la Escritura Pública y foja en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta:

Fecha de la Escritura Pública:

Número y nombre del Notario Público:

Lugar ante el cual se dio fe de la Escritura Pública:

Número de Registro Público:

Fecha del Registro Público:

Correo electrónico:

OBJETO

Número de la Escritura Pública en la que consta el Objeto actual:

Fecha:

Número y nombre del Notario Público:

Lugar ante el cual se dio fe de la Escritura Pública:

Número de hoja(s) en las que consta el Objeto actual de la persona moral:

Número de Registro Público:

Fecha del Registro Público:

ACCIONISTAS ACTUALES

Número de la Escritura Pública en la que consta la relación de Accionistas actuales:

Fecha:

Número y nombre del Notario Público:

Lugar ante el cual se dio fe de la Escritura Pública:

Número de hoja(s) en las que constan los Accionistas Actuales:

Número de Registro Público:

Fecha del Registro Público:

Anexar copia simple de los documentos previstos en el inciso **FIRMA DEL “CONTRATO”** de la Convocatoria.

La falta de la presentación del escrito y de cualquiera de los anexos requeridos en el mismo afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Es necesario que el Licitante transcriba correctamente los datos de las Escrituras Públicas solicitados en el formato de este Anexo, debiendo coincidir dichos datos con la información contenida en los mencionados instrumentos jurídicos.

Atentamente

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)**





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO DD 08

Manifestación escrita de que, hasta el momento de la presente
“Licitación”, el **“Licitante”** en su planta laboral cuenta o no cuando
menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO DD 08

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del **artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. _____, para la contratación de:

Que nuestra planta laboral cuenta con un _____ por ciento de personal con discapacidad, con respecto a la totalidad de nuestra planta de empleados y cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se dieron con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, según se indica en la siguiente relación:

PERSONAL ADSCRITO A LA EMPRESA

Nota: Solo enlistar el personal con discapacidad

Nombre de la persona	Si es discapacitado señalar con una x	Fecha de Ingreso a la Empresa

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOTA 1: - Si en la planta laboral de la empresa no se cuenta con personal discapacitado, se deberá **indicar** en el cuadro la leyenda no aplica
NOTA 2: - En el caso de participación conjunta para presentar una sola propuesta se deberá presentar este formato por cada uno de los integrantes del grupo.
NOTA 3:- En el caso, se deberá de anexar el alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de cada una de las personas discapacitadas que se indiquen.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO DD 09

Escrito en el que el **“Licitante”** manifieste si entrega o no información con el carácter de reservada o confidencial, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO DD 09

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO

De conformidad con lo dispuesto en La Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica No. _____, para la contratación de:

Me permito informarle que, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la
Información Pública Gubernamental, la siguiente documentación es de naturaleza confidencial:

**(EN CASO DE QUE SE CONSIDERE QUE NINGUN DOCUMENTO DE LOS QUE SE ENTREGAN EN
LA PROPOSICIÓN ES DE NATURALEZA CONFIDENCIAL DEBERA SEÑALARSE LA REDACCIÓN
SIGUIENTE. DEJAR ÚNICAMENTE EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDA)**

Me permito informarle que **ninguno de los documentos que se entregan en nuestra
proposición es de naturaleza confidencial para los efectos de** Ley Federal de Transparencia y
Acceso a la Información Pública Gubernamental.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO DD 10

En su caso, el convenio de proposición conjunta firmado por cada una de las personas integrantes y del representante común firmando con ese carácter (aceptando la representación común), en el que se deberán establecer con precisión los aspectos a que se refiere la fracción ii del **Artículo 47** del **“Reglamento”**. En caso de que a los **“Licitantes”** que lo hubieren presentado se les adjudique el **“Contrato”**, dicho convenio formará parte del mismo como uno de sus anexos.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



F. Universidad Marítima y Portuaria de México

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO DD 11

Encuesta de transparencia





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO DD 11

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. _____, para la contratación de: _____, entrego la ENCUESTA DE TRANSPARENCIA debidamente requisitada.

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA “X”, SEGÚN CONSIDERE. LA CONVOCATORIA ES DE MANERA ELECTRONICA LLENAR ENCUESTA PARA EL MISMO FIN.

FACTOR	EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACION			
			TOTALM ENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	JUNTA DE ACLARACIONES ELECTRÓNICA	El contenido de las bases es claro para la contratación de mantenimiento relacionados con la obra pública que se pretende realizar.				
2		Las preguntas técnicas efectuadas en el evento se contestaron con claridad.				
3	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICA	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
4	GENERALES	El acceso al inmueble fue expedito (N/A)				
5		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido				
6		El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación fue respetuosa y amable				
7		Volvería a participar en otra licitación que emita la institución				
8		La LICITACIÓN se apegó a la normatividad aplicable.				
9		La información integrada en Compranet, por parte				





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

		del Fideicomiso, cumplió con lo establecido en la LOPSRM.				
10		La información integrada en Compranet, por parte del Fideicomiso, cuenta con los elementos necesarios para realizar la propuesta de manera electrónica al 100%.				

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA INVITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE CUADRO

**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA**





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-13-J4V-013J4V001-N-10-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO DD 12

Escrito en el que el **“Licitante”** manifieste, **bajo protesta de decir verdad** que él, o tratándose de persona moral su representada, ni las personas que la forman (socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad) desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del **“Contrato”** no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad **con la fracción IX del Artículo 49** de la **“LGRA”**.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

DOCUMENTO DD 13

Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la documentación distinta de las proposiciones y la proposición.

En caso de proposiciones conjuntas se deberán presentar las copias simples por ambos lados de las identificaciones de todas las personas que firmen la documentación distinta de las proposiciones y la proposición.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



F. Universidad Marítima y Portuaria de México

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

DOCUMENTO DD 14

Documento vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, expedido por el **“SAT”**, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido **positivo**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las Reglas 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el **“DOF”** el 27 de diciembre de 2021.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO DD 14

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Referente a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Número: _____ en la que mi representada (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), participa a través de la proposición que contiene el presente _____ (SOBRE CERRADO/ARCHIVO ELECTRÓNICO) para ofertar por la partidas número ____ (NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO DEL FIDEICOMISO), el (la) que suscribe (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), en mi carácter de (INDICAR SI ES REPRESENTANTE LEGAL); manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente en sus obligaciones en materia fiscal y en materia de seguridad social, por lo cual se anexan al presente la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente y la constancia de la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria y las Reglas Administrativas 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021, con fecha de expedición no mayor a 30 (treinta) días.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



F. Universidad Marítima y Portuaria de México

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

DOCUMENTO DD 15

Documento vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, expedido por el **“IMSS”**, en el que se emita la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido **positivo**, tanto del **“Contratista”** como en su caso de las personas con quienes subcontraten los laboratorios de control de calidad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del **“IMSS”**, y sus acuerdos modificatorios ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ del 3 de abril de 2015 y ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.Dir del 30 de marzo de 2020.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO DD 15

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Referente a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas Nacional, _____, Número: _____ en la que mi representada (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), participa a través de la proposición que contiene el presente _____ (SOBRE CERRADO/ARCHIVO ELECTRÓNICO) para ofertar por la partida número ____ (NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO DEL FIDEICOMISO), el (la) que suscribe (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), en mi carácter de (INDICAR SI ES REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto a bajo protesta de decir verdad, en caso de resultar adjudicado con el **“Contrato”**, mi representada (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) garantiza que durante la vigencia del **“Contrato”** cumplirá cabalmente con sus obligaciones en lo alusivo al tema de prestaciones de ley, particularmente con aquellas en materia de seguridad social para con sus trabajadores, especialmente con aquellos que designe para la prestación del servicio, comprometiéndose a entregar las altas de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al inicio de la prestación del servicio así como en cualquier momento en caso de que **“El Fideicomiso”** lo requiera, y que en caso de incumplir con ello en por lo menos tres ocasiones, será causa de rescisión del **“Contrato”**.

Adicionalmente se anexan en copia simple, del último pago mensual al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) e Impuesto sobre Nómina, acompañado del comprobante de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) del personal propuesto para prestar el servicio en el **“Centro de Costo”**, para atender esta **“Licitación”**.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



F. Universidad Marítima y Portuaria de México

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

DOCUMENTO DD 16

Documento en el cual conste el registro ante el “**INFONAVIT**”, así como la constancia de situación fiscal emitida por dicho instituto, vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones que muestre la situación que guarda el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, la cual deberá ser emitida en sentido “**sin adeudo**” o “**con garantía**”, tanto del “**Contratista**” como en su caso de las personas con quienes subcontraten los laboratorios de control de calidad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo aprobado mediante resolución número RCA-5789-01/2017, en la sesión ordinaria 790 del consejo de administración del “**INFONAVIT**”, publicado en el “**DOF**” el 28 de junio del 2017, mediante el cual se emiten las Reglas para la Obtención de la Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO DD 16

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Referente a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas Nacional, _____, Número: _____ en la que mi representada (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), participa a través de la proposición que contiene el presente _____ (SOBRE CERRADO/ARCHIVO ELECTRÓNICO) para ofertar por la partida número ____ (NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO DEL FIDEICOMISO), el (la) que suscribe (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), en mi carácter de (INDICAR SI ES REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto a bajo protesta de decir verdad, en caso de resultar adjudicado con el **“Contrato”**, mi representada (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) garantiza que durante la vigencia del **“Contrato”** cumplirá cabalmente con sus obligaciones en lo alusivo al tema de prestaciones de ley, particularmente con aquellas en materia de seguridad social para con sus trabajadores, especialmente con aquellos que designe para la prestación del servicio, comprometiéndose a entregar las altas de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al inicio de la prestación del servicio así como en cualquier momento en caso de que **“El Fideicomiso”** lo requiera, y que en caso de incumplir con ello en por lo menos tres ocasiones, será causa de rescisión del **“Contrato”**.

Adicionalmente se anexan en copia simple, del último pago mensual al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) e Impuesto sobre Nómina, acompañado del comprobante de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) del personal propuesto para prestar el servicio en el **“Centro de Costo”**, para atender esta **“Licitación”**.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



F. Universidad Marítima y Portuaria de México

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

DOCUMENTO DD 17

En su caso, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, escrito original en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, señalando en que estratificación se encuentra, de conformidad con la estratificación establecida en la fracción III del Artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO DD 17

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. _____, para la contratación de: _____ y en los términos de la “Convocatoria” el que suscribe _____ en representación de _____ declaro, bajo protesta de decir verdad, que de conformidad con la estratificación establecida en la fracción III, del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y en el “Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas”, publicado en el “DOF” el 30 de junio de 2009, que mi representada pertenece al sector **SEÑALAR EL SECTOR A QUE PERTENECE**, cuenta con **(NÚMERO)** empleados de planta registrados ante el IMSS y con **(NÚMERO)** personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de **(CANTIDAD EN PESOS NÚMERO Y LETRA)** obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, Considerando lo anterior mi representada se encuentra en el rango de una empresa **[MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA, SEGÚN SEA EL CASO]**, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (12)	Sector (8)	Rango de número de Trabajadores (9) + (10)	Rango de monto de ventas Anuales (mdp) (11)	Tope máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 Hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%**

(9) (10) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (9) y (10)

(10) El Tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de Trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir la verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:

“SEÑALAR EL RFC DE LA EMPRESA”

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA





MARINA

SECRETARÍA DE MARINA



F. Universidad Marítima y Portuaria de México

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

DOCUMENTO DD 18

Las empresas que hayan estado inhabilitadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 78, párrafo segundo de la **“Ley”**, en los últimos 3 (tres) años, deberán presentar copia simple del documento que acredite haber realizado el pago de la multa que le haya impuesto la **“SFP”**.

En caso de no haber estado inhabilitado deberá presentar un escrito en el que el **“Licitante”** manifieste no encontrarse inhabilitado por la **“SFP”**.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO DD 18

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. _____, para la contratación de:

Declaramos **bajo protesta de decir verdad**, que el que suscribe _____ en representación de _____ declaro, que mi representada, a la fecha de la presente “Licitación” no se encuentra inhabilitada por la Secretaría de la Función Pública.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA





MARINA

SECRETARÍA DE MARINA



F. Universidad Marítima y Portuaria de México

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

DOCUMENTO DD 19

Escrito en el que el **“Licitante”** manifieste que incorporará como mínimo el 20% de mano de obra local para la ejecución de los **“Trabajos”**.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO DD 19

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. _____, para la contratación de:

Por este conducto y en los términos de la “Convocatoria” el que suscribe _____ en representación de _____ declaro que de resultar “Licitante” ganador, mi representada se compromete a incorporar cuando menos el 20 % de mano de obra local para para la ejecución de los **“Trabajos”**.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



F. Universidad Marítima y Portuaria de México

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

DOCUMENTO DD 20

Se requiere que cada uno de los **“Licitantes”** que participen en forma individual o en participación conjunta, presenten al menos, el acuse de la solicitud al registro de empresas prestadoras de servicios especializados y obras especializadas (REPSE) que emite la plataforma digital de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en la dirección electrónica <http://repse.stps.gob.mx> **“FIDENA”** podrá verificar la fecha y autenticidad de la solicitud ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. La falta de presentación del documento o si el mismo no puede ser verificada su autenticidad, será motivo suficiente y causal de desechamiento de la propuesta.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



F. Universidad Marítima y Portuaria de México

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

DOCUMENTO PT 01

Manifestación escrita, **bajo protesta de decir verdad**, de que conoce el sitio de realización de los “Trabajos” y sus condiciones ambientales; de haber considerado las normas para la construcción e instalaciones y demás normativa aplicable, así como el proyecto ejecutivo, los “Trabajos por Ejecutar”, las especificaciones generales y particulares proporcionadas por la “Convocante”, para la ejecución de los “Trabajos” (Documento No. 01, archivo Word).





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO PT 01

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. _____, para la contratación de:

Manifestamos **bajo protesta de decir verdad**, que la empresa _____

_____, conoce el sitio de realización de los servicios y sus condiciones ambientales; y haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares proporcionadas por la “Convocante”, así como haber considerado en la integración de su proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, les haya proporcionado la “Convocante” y el programa de suministro correspondiente.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

DOCUMENTO PT 02

Descripción de la planeación integral del **“Licitante”** para realizar los **“Trabajos”**, incluyendo la metodología de ejecución de los mismos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto ejecutivo y las que establezca la **“Convocante”** (**Documento No. 02, archivo Word**), en este apartado se deberá detallar claramente la logística del número de frentes de trabajo a emplear para la ejecución de los **“Trabajos”** por cada etapa constructiva indicada en el proyecto ejecutivo y catálogo de conceptos mismos que serán acordes con el programa general de ejecución de los trabajos, así como los programas de erogaciones (mano de obra, maquinaria y equipo, materiales y utilización del personal profesional técnico) el considerarlo por parte del **“Licitante”** será determinante para la evaluación de la propuesta por lo que omitirlo será causal de desechamiento .





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO PT 02

MTRO. JOSÉ TIMOTEO GARCÍA GARCÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a la **“Convocatoria”** No. _____, de fecha __ de ____de 20__, por medio de la cual la Dirección de Administración y Finanzas, invitó a participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. _____, relativa a la: _____, a continuación, se presenta la: descripción de la planeación integral y del procedimiento constructivo para la ejecución de los trabajos.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

DOCUMENTO PT 03

Relación de los profesionales técnicos al servicio del licitante, organigrama del personal, currículum y cartas compromiso con firma autógrafa de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los **“Trabajos”**, los que deberán tener experiencia en trabajos con características técnicas y magnitud similares y a las actividades del cargo para el que son propuestos en los **“Trabajos”** por ejecutar. Así mismo se les solicita requisitar el **Documento No. PT-3A y PT-3B, archivo Excel formato para experiencia de los recursos humanos.** Para la ejecución de los **“Trabajos”** el personal clave a considerar será, cuando menos, el indicado en el numeral **22.1 EVALUACIÓN TÉCNICA, inciso II) CAPACIDAD DEL “LICITANTE”**, acompañado de la documentación solicitada en las bases de licitación





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

DOCUMENTO PT 03

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en la **“Convocatoria”** a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. _____, para la contratación de: _____, presentamos el Organigrama del personal que será responsable de la dirección, administración y control de los servicios, relación del personal indicando especialidad, categoría y número requerido, así como las horas-hombre necesarias para su realización por semana o mes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO PT 03A

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en la **“Convocatoria”** a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. _____, para la contratación de:

Sobre el particular, en cumplimiento del Documento PT-03 RELACIÓN DE PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE” y a los lineamientos que regulan la disposición contenida en el **artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** por mi propio derecho, **NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL** como representante legal de NOMBRE **COMPLETO DE LA CONTRATISTA** **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que la información anexa referente a los currículos de los Profesionales que estarán al servicio de esta empresa, para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra de la presente invitación, son verídicos y corresponden a los datos que se relacionan a continuación:

Nombre	Profesión	Cargo que desempeñará en la ejecución de los Trabajos	Años de experiencia

Así mismo que conozco las sanciones establecidas en los artículos 77 y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en relación a los licitantes o contratistas que proporcionan información falsa.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023

Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO PT 03B

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO

P R E S E N T E.

CURRICULUM VITAE RESUMIDO						
1.CARGO Y ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑARA EN LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTA INVITACIÓN						
Nombre				Invitación No.		
Actividades:				Descripción		
Cargo:						
2.Escolaridad.						
3.Número de Cédula profesional (deberá anexar copia de cedula o título del grado académico indicado)						
4.Domicilio actual.						
5. Teléfono Actual						
6.EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACUMULADA EN TRABAJOS SIMILARES AL LICITADO. (Únicamente indicar obras similares, considerando “TRABAJOS SIMILARES” MORIVO DE LA PRESNTE INVITACIÓN						
Nombre de los trabajos en los que participo	Nombre de la empresa en la que trabajo	Cargo que desempeño	Funciones	Inicio (mes y año)	Fin (mes y año)	Datos de contacto (nombre, teléfono y/o correo electrónico) *Dicho contacto podrá estar laborando o no en otra empresa.

Manifiesto que la información antes proporcionada es verídica y estoy de acuerdo en que de requerirlo la convocante sea verificada.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



F. Universidad Marítima y Portuaria de México

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023

Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO PT 03C

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES

ENCARGADA DEL DESPCHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO

P R E S E N T E.

DOMINIO DE HERRAMIENTAS Y HABILIDADES

1.CARGO Y ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑARA EN LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTA INVITACIÓN

Nombre: Invitación No.
Actividades: Descripción

Cargo:

2.Escolaridad.

3.Número de Cédula profesional (deberá anexar copia de cedula o título del grado académico indicado)

4.Domicilio actual.

5. Teléfono Actual

Nombre de los trabajos en los que participo	Nombre de la empresa en la que trabajó	Cargo que desempeño	Funciones	Habilidades y/o conocimientos adquiridos	Nombre de el o los programas informáticos donde pueda demostrarse fehacientemente su participación

Manifiesto que la información antes proporcionada es verídica y estoy de acuerdo en que de requerirlo la convocante sea verificad





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

DOCUMENTO PT 04

Documentos (**archivo PDF**) que acrediten al **“Licitante”** y su personal con la experiencia y capacidad técnica en **“Trabajos Similares”**, con Dependencias y/o Entidades y/o Particulares identificando los trabajos realizados tanto por el **“Licitante”** como por su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de los trabajos, importes totales, fecha de inicio y fecha de terminación, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, anexando la documentación comprobatoria consistente en copia de contratos, finiquito y/o actas de entrega – recepción. (**Documento No.PT-04 (archivo Word)**).





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023

Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

DOCUMENTO PT 04

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES

ENCARGADA DEL DESPCHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO

P R E S E N T E.

“RELACIÓN DE LOS CONTRATOS EN QUE HAYA PARTICIPADO EL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS “TRABAJOS”Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN”									
Nombre y cargo desempeñado por el personal del licitante y/o Razón Social del “Licitante”	Nº de contrato y convenios si los hubiere	Objeto del contrato	Importe del contrato incluyendo convenios sin IVA	Periodo de ejecución según contrato más convenios		Periodo de ejecución real		Importe total de penalizaciones que se quedaron a favor de la dependencia o entidad contratante	Número y fecha del acta entrega recepción
				Inicio	Fin	Inicio	Fin		

NOTA: DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS (COMPLETOS) Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LAS OBRAS (COMPLETAS) QUE SE RELACIONEN Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información antes proporcionada es verídica, y estoy de acuerdo en que de requerirlo la convocante sea verificada:





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



F. Universidad Marítima y Portuaria de México

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

DOCUMENTO PT 05

Documentos (**archivo PDF**) que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros dictaminados o no de los ejercicios **2020** y **2021**, y copia simple de la declaración fiscal de **2021** o, en caso de empresas de nueva creación, los estados financieros y declaraciones fiscales más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones; incluyendo el cálculo de razones financieras para el grado de endeudamiento y capital de trabajo. (**Documento No. PT-05 archivo Word**).





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO PT 05

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPCHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. _____, para la contratación de: _____, para proporcionarle el cálculo comparativo de las ocho (8) razones financieras básicas solicitadas dentro de las bases de la presente invitación, correspondientes a los años 2021 y mensuales que correspondan al 2022.

Razón de capital de trabajo =	<u>Activo circulante</u> Pasivo circulante
Razón severa o prueba del ácido =	<u>Activo circulante - inventarios</u> Pasivo circulante
Razón de liquidez o de pago inmediato =	<u>Efectivo</u> Pasivo circulante
Razón de endeudamiento =	<u>Pasivo total</u> Activo total
Razón entre inversión y capital contable =	<u>Capital contable</u> Activo total
Razón de protección al pasivo circulante =	<u>Capital contable</u> Pasivo circulante
Razón al margen de utilidad =	<u>Utilidad neta</u> Ventas netas
Razón de rentabilidad de la inversión =	<u>Utilidad neta</u> Activo total
N =	<u>Capital de trabajo</u> Monto Programado

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



F. Universidad Marítima y Portuaria de México

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

DOCUMENTO PT 06

Relación de maquinaria y equipo, indicando bajo protesta de decir verdad, si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los **“Trabajos”**, conforme al programa calendarizado que debe presentar; tratándose de maquinaria o equipo arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse **(archivo PDF)** dentro de su propuesta carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad. **(Documentos Nos. PT-06 archivo Word).**





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023

Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

DOCUMENTO PT 06

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
P R E S E N T E.

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

No. de unidades	Descripción	Marca, modelo y capacidad	Edad (años)	Tipo de motor	Disponibilidad			Ubicación física	Ocupación actual	Fecha de disponibilidad conforme al programa presentado
					Propia	Rentada	Por Adquirir			
<i>Lugar y fecha</i>		<i>Razón social</i>				<i>Nombre y firma del representante</i>				





MARINA

SECRETARÍA DE MARINA



F. Universidad Marítima y Portuaria de México

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

DOCUMENTO PT 07

Los documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de contratos (**archivo PDF**) en **“Trabajos Similares”**, suscritos con Dependencias y/o Entidades y/o Particulares, en el caso de haberlos celebrado, que consistirán en copia de contratos, acta de entrega recepción y/o finiquito celebrados. En el supuesto de que no haya celebrado contratos con Dependencias y Entidades, presentará un escrito original, **bajo protesta de decir verdad**, en que lo manifieste. (**Documento No.PT-07 archivo en Word**)





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023

Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO PT 07

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
P R E S E N T E.

“RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN”													
Nº de contrato y año de firma	Objeto del contrato	No. de convenio	Objeto del convenio	Importe del contrato incluyendo convenios sin IVA	Periodo de ejecución según contrato más convenios		Periodo de ejecución real		Importe total de penalizaciones que se quedaron a favor de la dependencia o entidad contratante	Número y fecha del acta entrega recepción	Fecha del finiquito	Importe total ejercido a la fecha	Favor de indicar si el contrato fue rescindido
					INICIO	FIN	INICIO	FIN					

NOTA: DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS (COMPLETOS) Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LAS OBRAS (COMPLETAS) QUE SE RELACIONEN Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información antes proporcionada es verídica, y estoy de acuerdo en que de requerirlo la convocante sea verificada:





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



F. Universidad Marítima y Portuaria de México

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

DOCUMENTO PT 08

Manifestación escrita, **bajo protesta de decir verdad**, que tiene conocimiento de que ninguna de las partes de los trabajos objeto de la presente **“Convocatoria”** de la **“Licitación”** se subcontratarán, a excepción de los servicios de **“Laboratorio de Análisis y Control de Calidad”** señalado en el numeral 20 del presente documento, indicando en su caso la persona física o moral a subcontratar o propio, anexando en cualquiera de ambos casos el curriculum que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de la misma integrando los estados financieros dictaminados o no del ejercicio 2021; la plantilla del personal con la descripción de funciones y organigrama, carta compromiso en original del representante legal del laboratorio en el que se indique a detalle el alcance de los servicios que va a prestar y en su caso el certificado de acreditación por la autoridad establecida. **(Documento No. PT-08, archivo Word).**





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



F. Universidad Marítima y Portuaria de México

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO PT 08

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. _____, para la contratación de:

Manifestamos **bajo protesta de decir verdad**, que la empresa _____

_____, que yo representó **subcontratará o no** alguna de las partes de la presente **“Convocatoria”**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



F. Universidad Marítima y Portuaria de México

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

DOCUMENTO PT 09

Cuando se requiera de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero de los señalados por la Secretaría de Economía, se deberá entregar además de los anteriores, una manifestación escrita, **bajo protesta de decir verdad**, de que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios. (**Documento No. PT-09, archivo Word**)





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO PT 09

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. _____, para la contratación de:

Manifestamos **bajo protesta de decir verdad**, que la empresa _____, que yo represento lo siguiente:

Que los precios consignados en la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



F. Universidad Marítima y Portuaria de México

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

DOCUMENTO PT 10

Documentación con la que acredite contar, en su caso, con una certificación, con periodo de validez vigente a la fecha de la presentación y apertura de las proposiciones, relacionada con los **“Trabajos”**, en materia de calidad, seguridad o medio ambiente, cuya omisión no será motivo de desechamiento de la proposición (**Documento No. PT-10, archivo PDF**).





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

DOCUMENTO PT 11

Programas **cuantificados y calendarizados**, dividido cada uno en partidas y sub-partidas de suministro o utilización en periodos mensuales de los siguientes rubros:

- A. De la mano de obra propuesta para la realización de los **“Trabajos”**, indicando la especialidad, número requerido y las horas hombre necesarias.
- B. De la maquinaria y equipo, incluyendo el científico y de cómputo, anotando características, número de unidades y total de horas efectivas de utilización.
- C. De los materiales y equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos.
- D. De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los **“Trabajos”**, indicando la especialidad, número requerido y las horas hombre necesarias.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023

Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

DOCUMENTO PT 11A

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
PRESENTE.

Lugar: _____
Fecha: _____
Periodo de ejecución: _____
Fecha de Inicio: _____
Fecha de Término: _____

PROGRAMA **CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS**, DE LA MANO DE OBRA PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS **“TRABAJOS”**

Número Requerido	Categoría	Unidad	Cantidad	MESES												Total	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA



Dirección General
 Dirección de Administración y Finanzas
 Subdirección de Administración
 Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023

Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

**Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.
 DOCUMENTO PT 11B**

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Lugar: _____
 Fecha: _____
 Periodo de ejecución: _____
 Fecha de Inicio: _____
 Fecha de Término: _____

PROGRAMA **CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS**, DE LA MANO DE OBRA PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS **“TRABAJOS”**

Número Requerido	Categoría	Unidad	Cantidad	MESES												Total	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



F. Universidad Marítima y Portuaria de México

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023

Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

**Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.
DOCUMENTO PT 11C**

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Lugar: _____
Fecha: _____
Periodo de ejecución: _____
Fecha de Inicio: _____
Fecha de Término: _____

PROGRAMA CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

Número Requerido	Descripción	Unidad	Cantidad	MESES												Total		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023

Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

DOCUMENTO PT 11D

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
PRESENTE.

Lugar: _____
Fecha: _____
Periodo de ejecución: _____
Fecha de Inicio: _____
Fecha de Término: _____

PROGRAMA **CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS**, DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS **“TRABAJOS”**,

Número Requerido	Especialidad	Unidad	Cantidad	MESES												Total	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO PT 12

Manifestación escrita de que, hasta el momento de la presente **“Licitación”**, el **“Licitante”** no ha rebasado su capacidad de contratación y realización de trabajos. (**Documento No. PT-12, archivo Word**).





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO PT 12

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. _____, para la contratación de:

Manifestamos **bajo protesta de decir verdad,** que la empresa _____
_____, que yo represento lo siguiente:

Que hasta el momento de la presente invitación no ha rebasado su capacidad de contratación y realización de obras y servicios.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO PE 01

Carta de proposición (**Documento No. PE-01, archivo Word**)

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO PE 01

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. **“SEÑALAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN”**, para la contratación de: **“SEÑALAR LA DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN”**.

Por mi propio derecho **“NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL”** como representante legal de **“NOMBRE DE LA EMPRESA”**, manifiesto a usted que:

Oportunamente se obtuvo la **“Convocatoria”** correspondiente y se ha tomado debida nota de los datos y las bases a que se sujetará dicha **“Convocatoria”** y conforme a las cuales se llevará a cabo la ejecución de los trabajos, se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en la **“Convocatoria”** y para tal efecto se devuelven debidamente firmadas por el suscrito en un total de **“SEÑALAR EL NÚMERO”** fojas foliadas (entrega electrónica).

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contrae la **“Convocatoria”**.

Así mismo manifiesto que esta empresa conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el proyecto, las Normas de construcción aplicables y las especificaciones particulares y que aceptó que tales documentos rigen, en lo conducente, respecto a la licitación indicada y demás actos que de ella deriven.

De conformidad con lo anterior se presenta la proposición respectiva, la que con un importe total de **\$ “SEÑALAR EL IMPORTE CON NÚMERO” (IMPORTE CON LETRA)**, ya incluido el importe del impuesto al valor agregado (IVA), se encuentra requisitada e integrada en la forma que establece la **“Convocatoria”**, el proyecto y las especificaciones particulares de los trabajos que se licitan y demás documentos del caso.

De igual manera bajo protesta de decir verdad manifiesto que los documentos que integran y soportan esta proposición son auténticos.

El tiempo de ejecución de los trabajos objeto de la licitación será de **“SEÑALAR EL NÚMERO”** días naturales contados a partir de la fecha real del inicio de la obra.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO PE 02

Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, sub-partida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de los **“Trabajos”** que servirá para formalizar el **“Contrato” (Documento PE-02 Anexo A-1, archivo Excel)**.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO PE 03

Análisis del total de los precios unitarios (incluyendo los análisis de los básicos) de los conceptos de trabajos, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo con sus correspondientes rendimientos y costos. **(Documento No. PE-03 archivo Excel)**





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO PE 04

Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes.
(Documento No. PE-04A, PE-04B, PE-04C, archivo Excel)





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO PE 05

Análisis, cálculo e integración del Factor de Salario Real conforme a lo previsto en los Artículos 191 y 192 del “**Reglamento**”, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios. (**Documento No. PE-05 y PE-05A, archivos en Excel**).

Para el caso de este análisis se deberá utilizar el valor de la unidad de medida y actualización (**UMA**) vigente a la fecha del concurso.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO PE 06

Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo, debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos considerados como nuevos. **(Documento No.PE-06, archivo Excel).**

Se deberá anexar copia **(archivo PDF)** del documento que refleje la tasa de interés utilizada y que debe contener tipo de tasa, valor y fecha de emisión.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO PE 07

Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los gastos de administración, organización, dirección técnica, vigilancia, supervisión, construcción de instalaciones generales necesarias para realizar conceptos de trabajo, el transporte de maquinaria o equipo de construcción, imprevistos y, en su caso, prestaciones laborales y sociales correspondientes al personal directivo y administrativo, administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales. **(Documento No. PE-07, archivo Excel)**





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO PE 08

Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos y corresponderá a los gastos derivados por la inversión de recursos propios o contratados que realice el **“Contratista”** para dar cumplimiento al programa de ejecución de los trabajos calendarizados y valorizados por periodos. **(Documento No. PE-08, archivo Excel).**

Se deberá anexar copia del documento que refleje la tasa de interés utilizada y que debe contener tipo de tasa, valor y fecha de emisión





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO PE 09

Utilidad propuesta por el **“Licitante”**, es la ganancia que recibe el contratista por la ejecución del concepto de trabajo; será fijado por el **“Contratista”** y estará representado por un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento.

Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad. **(Documento No. PE-09 archivo Excel)**





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO PE10

Relación y análisis de los precios unitarios básicos que se requieran para la ejecución de los **“Trabajos”**. Cuando existan insumos de los señalados en la fracción VIII del Artículo 44 del **“Reglamento”** se deberá señalar el precio ofertado por el **“Licitante”** (**Documento No. PE-10, archivo Excel**).





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO PE 11

Programa de ejecución general de los **“Trabajos”** conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado **en periodos mensuales**, dividido en partidas y sub-partidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica. (**Documento No. PE-11, archivo Excel**).





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO PE 12

Programas de erogaciones a **costo directo** calendarizados y cuantificados en partidas y sub-partidas de utilización, **en periodos mensuales**, para los rubros siguientes:

- A. De la mano de obra propuesta para la realización de los trabajos. **(Documento No. PE-12A, archivo Excel)**
- B. De la maquinaria y equipo, incluyendo el científico y de cómputo, identificando su tipo y características. **(Documento No. PE-12B, archivo Excel)**
- C. De los materiales y equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos. **(Documento No. PE-12C, archivo Excel)**
- D. De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los **“Trabajos”**. **(Documento No. PE-12D, archivo Excel)**.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DOCUMENTO PE 13

Escrito en el cual manifiesten estar o no conforme con la retención del cinco al millar de las estimaciones de obra, como aportación al instituto de capacitación de la cámara a la que pertenezcan, en el entendido que la omisión en la presentación del escrito antes referido no será motivo de descalificación. **(Documento No. PE-13, en archivo Word).**





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO PE 13

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO

PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. _____, para la contratación de:

Manifiestamos **bajo protesta de decir verdad**, que la empresa _____
_____, que yo represento lo siguiente:

Que SI / NO. estamos de acuerdo en la retención del cinco al millar de las estimaciones de obra, como aportación al instituto de capacitación de la cámara a la que pertenecemos.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

ANEXO B1 MODELO DE CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA (EN LO SUCESIVO “LOS SERVICIOS”) BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS

CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA (EN LO SUCESIVO “LOS SERVICIOS”) BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS, (ANUAL / PLURIANUAL) CON CARÁCTER (NACIONAL/INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS O INTERNACIONAL ABIERTO) QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), EN LO SUCESIVO “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” REPRESENTADA POR EL (LA) (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD) EN SU CARÁCTER DE (SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE); Y POR LA OTRA PARTE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL) EN LO SUCESIVO “EL CONTRATISTA”, SOLO SI EL CONTRATISTA ES PERSONA MORAL MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO: REPRESENTADO POR EL (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) EN SU CARÁCTER DE (SEÑALAR EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA), A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” declara que:
 - I.1 Es una (DEPENDENCIA O ENTIDAD) de la Administración Pública Federal, de conformidad con (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULE SU EXISTENCIA), cuya competencia y atribuciones se señalan en (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS).
 - I.2 Conforme a lo dispuesto por (ORDENAMIENTO JURÍDICO O INSTRUMENTO NOTARIAL EN EL QUE SE OTORGAN LAS FACULTADES), el C. (NOMBRE Y CARGO DEL O LA REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello sea necesario celebrar un convenio modificatorio.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

En caso de requerir que el instrumento jurídico sea firmado por más servidores públicos, se deberá agregar esta declaración tantas veces firmantes sean añadidos.

I.3 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **(TIPO DE PROCEDIMIENTO) (ESTABLECER MEDIO DEL PROCEDIMIENTO)** de carácter **(ESTABLECER EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO)**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **(CITAR LOS NUMERALES)** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, “LOPSRM”, y **(CITAR LOS NUMERALES)** de su Reglamento.

I.4 “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante oficio **(NUMERO Y FECHA DE OFICIO)**, emitido por la _____.

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la inversión correspondiente a la obra objeto de este contrato, mediante oficio **(NÚMERO Y FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTO DE CARTERA)**

Si el contrato es plurianual, mostrar el siguiente Texto:

La SHCP (**TITULAR DE LA ENTIDAD EN SU CASO**) autorizó la plurianualidad mediante el oficio (Número), de fecha _____.

Si la contratación es previa a la autorización de su presupuesto, conforme al artículo 24, párrafo tercero de la LOPSRM (anticipada) mostrar el siguiente Texto:

En caso de que se trate de una contratación cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en que se formalice, se deberá consignar el oficio de autorización de la SHCP en términos de los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° (RFC DEPENDENCIA O ENTIDAD).

I.7 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

(EN CASO DE QUE SE APLIQUE REDUCCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)

I.8 De la revisión al historial de cumplimiento en materia de contrataciones en el Registro Único de Contratistas, se advierte que “EL CONTRATISTA” cuenta con un grado de cumplimiento (INDICAR EL RANGO), por lo que “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” determina procedente efectuar la reducción del monto de la garantía por un porcentaje de ____.

II. “EL CONTRATISTA” declara que: (Tratándose de persona física)

II.1 Es una persona física de nacionalidad _____ lo que acredita con _____, (EN EL CASO DE PERSONAS EXTRANJERAS DESCRIBIR EL DOCUMENTO), expedido por _____.

II. “EL CONTRATISTA”, por conducto de su representante declara que: (TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL)

EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, INCORPORAR A CADA UNO DE LOS CONTRATISTAS QUE LA INTEGRAN EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES II.1 A II.7.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

SI ES PERSONA MORAL, ATENDER A LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES II.1 Y II.2:

II. 1 Es una persona moral legalmente constituida mediante (**DESCRIBIR EL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LE DA ORIGEN Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO**), denominada (**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**), cuyo objeto social es, entre otros, (**OBJETO SOCIAL**), inscrita en el Registro Público de la Propiedad de _____, con el folio _____ de fecha _____.

II.2 La o el C. (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**), en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita mediante (**INSTRUMENTO NOTARIAL DE CONSTITUCIÓN O PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL**), mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le ha sido limitado, modificado ni revocado en forma alguna.

(EN EL CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE APOSTILLADA).

II.3 Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la LOPSRM y su Reglamento; así como los demás ordenamientos en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rigen en el ámbito federal, estatal o municipal, (**EN CASO DE QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD HAYA EMITIDO NORMAS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, AGREGARLAS**) las especificaciones generales y particulares, y el contenido de los anexos que corren agregados al presente contrato como parte integrante del mismo, los cuales consisten en:

(NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS)





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

II.4 Que reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.5 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes (**RFC CONTRATISTA**).

II.6 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

II.7 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. “LAS PARTES” declaran que:

III.1.- Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” encomienda a “**EL CONTRATISTA**” la realización de “**LOS SERVICIOS**” consistentes (**DESCRIBIR EL OBJETO**) y “**EL CONTRATISTA**” se obliga a realizarlos conforme a lo establecido en los anexos señalados en la declaración II.3 de este contrato,





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

los que forman parte integrante del mismo; así como acatando los procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, y los demás ordenamientos en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rigen en el ámbito federal, estatal o municipal.

“**LOS SERVICIOS**” objeto de este contrato, se llevarán a cabo por “**EL CONTRATISTA**” bajo la condición de pago a precios unitarios y tiempo determinado, según se describe en el **Anexo (INGRESAR NÚMERO DE ANEXO REFERENTE AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS)**.

“**EL CONTRATISTA**” se compromete a que la ejecución de “**LOS SERVICIOS**” se sujetarán a:

- La legislación mexicana;
- Convocatoria; (Tratándose de licitación pública o Invitación a cuando menos tres) y en caso de ser Adjudicación Directa a la Solicitud de cotización)
- Los Términos de Referencia y la Propuesta del Contratista; y
- Los documentos que conforman el presente contrato y en su caso los que deriven de las modificaciones al mismo, en términos de la legislación aplicable; y
- La bitácora.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

El monto del presente contrato es de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.), más la cantidad de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, lo que hace un total de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.)

EN CASO DE SER PLURIANUAL

El monto pactado en este contrato estará sujeto a la asignación presupuestal que para cada año se autorice, considerando el siguiente calendario:





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

(

Para el primer ejercicio fiscal (ASENTAR EL AÑO) la asignación presupuestal autorizada es por la cantidad de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.) más la cantidad de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, lo que hace un total de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.)

Para el segundo ejercicio fiscal (ASENTAR EL AÑO) la asignación presupuestal autorizada es por la cantidad de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.) más la cantidad de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, lo que hace un total de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de (CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD) quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

TERCERA. ANTICIPOS.

Para el presente contrato “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” no otorgará anticipo a “EL CONTRATISTA”

EN CASO DE QUE SE OTORGUE ANTICIPO, SE DEBERÁN INCORPORAR LOS SIGUIENTES TEXTOS:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” otorgará a “EL CONTRATISTA” los o el siguiente(s) anticipo(s) en las fechas establecidas de acuerdo con lo siguiente:





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

Para el inicio de los servicios (“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”) otorgará un anticipo del ___ % de la asignación aprobada de este contrato, para el ejercicio presupuestal que comprende y que importa la cantidad de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.) más la cantidad de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, lo que hace un total de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.)

EN CASO DE SER PLURIANUAL

EL MONTO- OTORGADO POR CONCEPTO DE ANTICIPO, EN ESTE CONTRATO ESTARÁ SUJETO A LO SIGUIENTE:

Para el primer ejercicio fiscal (ASENTAR EL AÑO) (“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”) otorgará un anticipo del ___ % de la asignación aprobada de este contrato, para el ejercicio presupuestal que comprende y que importa la cantidad de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.) más la cantidad de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, lo que hace un total de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.)

Para el segundo ejercicio fiscal (ASENTAR EL AÑO) (“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”) otorgará un anticipo del ___ % de la asignación aprobada de este contrato, para el ejercicio presupuestal que comprende y que importa la cantidad de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.) más la cantidad de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, lo que hace un total de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.)

El importe del anticipo concedido será puesto a disposición de “**EL CONTRATISTA**” por “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” con antelación a la fecha pactada para el inicio de “**LOS SERVICIOS**”; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 de la “**LOPSRM**” y 140 de su Reglamento, salvo en el caso de que “**EL CONTRATISTA**” determine iniciar la ejecución con sus propios recursos.

Asimismo, la amortización del o los anticipos se llevará a cabo _____ (SEÑALAR LA FORMA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO SU AMORTIZACIÓN).





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

La amortización del anticipo se hará proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que formule **“EL CONTRATISTA”**, debiendo amortizar el total del anticipo en la estimación final.

En el caso de que el contrato sea plurianual, asentar:

Cuando **“EL CONTRATISTA”** por causas imputables a él no amortice la totalidad del anticipo otorgado en el primer ejercicio o subsecuentes, el saldo pendiente por amortizar se descontará del importe a otorgar como anticipo en el ejercicio siguiente.

“EL CONTRATISTA” se obliga a reintegrar a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** en un plazo de diez días naturales, el importe de los anticipos otorgados que no hayan sido amortizados en la estimación final del finiquito de obra; en caso de no obtenerse el reintegro dentro del plazo establecido, **“EL CONTRATISTA”** deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, de acuerdo a lo señalado en los artículos 50, último párrafo y 55 de la **“LOPSRM”**, sin perjuicio de que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** haga efectivas las garantías que se encuentren vigentes.

En el supuesto de que el contrato sea suspendido, terminado anticipadamente o rescindido, **“EL CONTRATISTA”** se obliga a reintegrar el anticipo no amortizado en el mismo plazo señalado y conforme a las condiciones establecidas en el párrafo que antecede.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de anticipo se podrá realizar de manera electrónica.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

“LAS PARTES” convienen que “LOS SERVICIOS” objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones (ESTABLECER PERIODICIDAD NO MAYOR A UN MES), mismas que se acompañarán de la documentación que acredita la procedencia de su pago, conforme a las previsiones del artículo 132 del “RLOPSRM”, (ADICIONALMENTE LOS QUE DETERMINE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS SERVICIOS).

Las estimaciones serán presentadas por “EL CONTRATISTA” al Residente dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte, quien deberá efectuar la revisión y autorización de las estimaciones de “LOS SERVICIOS” ejecutados, en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha de su presentación.

En el supuesto que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, se resolverán y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación.

Las estimaciones de “LOS SERVICIOS” ejecutados deberán pagarse por “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de servicios y que “EL CONTRATISTA” haya presentado la factura electrónica (CFDI) correspondiente. El pago se realizará a través de transferencia electrónica de fondos, a la cuenta de cheques con CLABE bancaria estandarizada, de la Institución de Crédito elección de “EL CONTRATISTA” que notifique oportunamente a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”.

En caso de que las facturas entregadas por “EL CONTRATISTA” presenten errores o deficiencias, “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a “EL CONTRATISTA” las deficiencias que deberá corregir y se efectuará la anotación en la bitácora. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de las correcciones por parte del contratista no se computará para efectos del segundo párrafo del artículo 54 de la Ley.

El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de “LOS SERVICIOS”, ya que la dependencia o entidad tendrá el derecho de reclamar por servicios faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.

En el caso que “EL CONTRATISTA” no presente las estimaciones dentro del plazo establecido, la estimación correspondiente se presentará en la siguiente fecha de corte, sin que ello de a lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de “EL CONTRATISTA”.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

Si con motivo de la transmisión de los derechos de cobro solicitada por **“EL CONTRATISTA”** se origina un atraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros.

En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, a solicitud de **“EL CONTRATISTA”**, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando **“LAS PARTES”** tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATISTA”**.

El atraso que tenga lugar por la falta de pago de estimaciones no implicará retraso en el programa de ejecución convenido y, por tanto, no se considerará como causa de aplicación de penas convencionales ni como incumplimiento del contrato y causa de rescisión administrativa, en este caso **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** a solicitud del contratista diferirá en igual plazo la fecha de terminación de **“LOS SERVICIOS”** y se formalizará a través del convenio respectivo, lo cual deberá documentarse y registrarse en la bitácora.

No procederá dicho diferimiento cuando el retraso en el pago derive de causas imputables a **“EL CONTRATISTA”**.

EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, INDICAR QUE LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN SERÁ EL BANCO DE MÉXICO Y LA TASA DE CAMBIO DE LA FECHA EN QUE SE REALICE EL PAGO.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL CONTRATISTA”**, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **“EL CONTRATISTA”** sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN

“EI CONTRATISTA” se obliga a ejecutar **“LOS SERVICIOS”** objeto de este contrato en un plazo de **(ESTABLECER DÍAS DE PLAZO EN NÚMERO Y LETRA)** días naturales, pactándose como fecha de inicio el día **(ESTABLECER FECHA DE INICIO DE LOS SERVICIOS)**, y de conclusión el día **(ESTABLECER FECHA DE FIN DE LOS SERVICIOS)**, de conformidad con los **“ANEXOS”** descritos en la declaración II.3 que forman parte integrante del presente instrumento.

SEXTA. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, ANTICIPOS Y DE VICIOS OCULTOS.

A. Garantía de cumplimiento.

TRATÁNDOSE DE CONTRATO CON EJECUCIÓN DENTRO DE UN SOLO EJERCICIO.

“EL CONTRATISTA” dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo y previo a la firma del contrato, se obliga a constituir una garantía **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE) indivisible** por el monto total de la obligación garantizada, **(EN CASO DE SER DIVISIBLE) divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la **(TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN O DE LA ENTIDAD)**, por un importe equivalente al **(ESTABLECER EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

TRATÁNDOSE DE CONTRATO PLURIANUAL





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

“**EI CONTRATISTA**” dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo y previo a la firma del contrato, se obliga a constituir una garantía para el primer ejercicio fiscal, (EN CASO DE SER INDIVISIBLE) indivisible por el monto total de la obligación garantizada, (EN CASO DE SER DIVISIBLE) divisible y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la (TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN O DE LA ENTIDAD), por un importe equivalente al (ESTABLECER EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO) del monto total del ejercicio correspondiente, sin incluir el IVA.

Para cada ejercicio subsecuente, “**EI CONTRATISTA**” se obliga a sustituir la garantía de cumplimiento, en el o los siguientes ejercicios, en proporción al monto autorizado para el ejercicio presupuestal de que se trate, considerando el importe de los servicios faltantes por ejecutar, conforme al programa convenido, actualizando los importes de acuerdo con los ajustes de costos autorizados y las modificaciones contractuales. La garantía de cumplimiento sustituta deberá entregarse dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en la que “**EL CONTRATISTA**” haya sido notificado por parte de “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” respecto del monto de la inversión autorizada en cada ejercicio fiscal.

PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 42, FRACCIÓN X O 43 DE LA LOPSRM.

En términos de lo establecido en el artículo 48, último párrafo de la “**LOPSRM**”, se exceptúa a “**EL CONTRATISTA**” de la presentación de la garantía de cumplimiento, ya que la contratación se fundamenta en_____..

B. Garantía de anticipos

La garantía del o de los anticipos deberá presentarse en la fecha y lugar establecidas en la convocatoria a la licitación o en su defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

de notificación del fallo y por la totalidad del monto de los anticipos. El importe del o los anticipo(s) se pondrá(n) a disposición de **“EL CONTRATISTA”** previa entrega de la o las garantía(s).

La fianza se deberá otorgar a favor de la Tesorería de la Federación o Entidad, por el importe del monto total de cada anticipo que se le entregue a **“EL CONTRATISTA”**, más el Impuesto al Valor Agregado, y estará vigente hasta la total amortización de los mismos.

Si **“EL CONTRATISTA”** no entrega la garantía de anticipo dentro del plazo señalado, no tendrá derecho al diferimiento del inicio de la ejecución de los servicios.

C. Garantía para responder por vicios ocultos.

“EL CONTRATISTA” en el acto de entrega física de los servicios exhibirá la garantía prevista en el artículo 66 de la LOPSRM, la cual tendrá una vigencia de doce meses contados a partir de dicho acto.

“EL CONTRATISTA” a su elección, podrá exhibir fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de los servicios; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento del monto total ejercido de los servicios, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello, por cualquier defecto que resultare en los servicios, de los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido **“EL CONTRATISTA”**.

Una vez transcurridos los doce meses contados a partir de la fecha de entrega física de los servicios, siempre que, durante su vigencia, no haya surgido responsabilidad a cargo de **“EL CONTRATISTA”**, la fianza o carta de crédito irrevocable por vicios ocultos se cancelará automáticamente de conformidad con el artículo 66 de la **“LOPSRM”**.

Cuando la garantía de anticipo, cumplimiento o vicios ocultos se presente a través de una fianza, se deberán observar los MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS DEL CONTRATO EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, aprobado en las Disposiciones de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de abril de 2022, que se encuentra disponible en CompraNet.

C. Garantía para responder por vicios ocultos.

“EL CONTRATISTA” previamente a la recepción de “LOS SERVICIOS”, exhibirá la garantía prevista en el artículo 66 de la LOPSRM, la cual tendrá una vigencia de doce meses contados a partir de dicho acto.

“EL CONTRATISTA” a su elección, podrá exhibir fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de los servicios; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento del monto total ejercido de “LOS SERVICIOS”, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello, por cualquier defecto que resultare en “LOS SERVICIOS”, derivado de vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido “EL CONTRATISTA”.

Una vez transcurridos los doce meses contados a partir de la terminación del contrato, siempre que, durante su vigencia, no haya surgido responsabilidad a cargo de “EL CONTRATISTA”, la fianza o carta de crédito irrevocable por vicios ocultos se cancelará automáticamente de conformidad con el artículo 66 de la “LOPSRM”.

Cuando la garantía de anticipo, cumplimiento o vicios ocultos se presente a través de una fianza, se deberán observar los MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS DEL CONTRATO EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, aprobado en las Disposiciones de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de abril de 2022, que se encuentra disponible en CompraNet.

SÉPTIMA. DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” se obliga a poner oportunamente a disposición de “EL CONTRATISTA” el (los) inmueble(s) en que deban llevarse a cabo “LOS SERVICIOS” objeto de este contrato, haciéndolo constar por escrito. El incumplimiento por parte de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la terminación de “LOS SERVICIOS”.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” pondrá a disposición de “EL CONTRATISTA”, los permisos, licencias y demás autorizaciones que sean necesarios para la realización de los servicios, exceptuando aquellos que en la convocatoria se haya señalado que quedaban a cargo de “EL CONTRATISTA”.

OCTAVA. SUPERINTENDENCIA.

“EI CONTRATISTA” se obliga a designar previamente al inicio de la ejecución de “LOS SERVICIOS”, al “SUPERINTENDENTE”, quien deberá permanecer en el sitio de realización de los mismos, estará facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con “LOS SERVICIOS”, aún las de carácter personal, tomará las decisiones que se requieran en todo lo relativo al cumplimiento del contrato, así como cumplir con lo establecido en el primer párrafo del artículo 117 de RLOPSRM y las funciones que le confiere el artículo 125, fracción II del mismo Reglamento.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” se reserva el derecho de aceptar o de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del “SUPERINTENDENTE” de “LOS SERVICIOS”, y “EL CONTRATISTA” tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en la convocatoria.

NOVENA. DE LA VIGILANCIA, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” por medio del Residente vigilará, controlará y supervisará la debida ejecución de “LOS SERVICIOS”, para lo cual ejercerá las funciones previstas en el artículo





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

113 del RLOPSRM, así como efectuar los registros en la Bitácora conforme al artículo 125, fracción I del mismo ordenamiento.

Asimismo, el Residente tendrá las siguientes funciones: **(“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” PODRÁ ESTABLECER LAS FUNCIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS, ADICIONALMENTE A LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 113 DEL RLOPSRM).**

DÉCIMA. DE LA BITÁCORA.

La bitácora es el instrumento técnico que constituye el medio de comunicación entre “LAS PARTES”, en la cual se registrarán los asuntos y eventos importantes que se presenten durante la ejecución de “LOS SERVICIOS”.

El uso de la bitácora electrónica es obligatorio para **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** y **“EL CONTRATISTA”**. Su elaboración, anotaciones, control y seguimiento, se hará por medios remotos de comunicación electrónica por el Residente y el Superintendente, a través del programa informático que se encuentra disponible en la página web: <http://besop.funcionpublica.gob.mx>, quienes para su uso deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 123 y 126 del RLOPSRM y con el **“ACUERDO por el que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública”**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2018.

La bitácora se cerrará en la fecha de autorización de la estimación final.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL CONTRATISTA”.

“EL CONTRATISTA” se obliga a:





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

- a) Cumplir con las Normas de Calidad aplicables a los materiales y equipos que se utilicen en la ejecución de “LOS SERVICIOS”, conforme a los Anexos que forman parte de este contrato;
- b) Realizar “LOS SERVICIOS”, de conformidad con los Términos de Referencia y especificaciones pactadas por “LAS PARTES”;
- c) Responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos que se llegaran a presentar en “LOS SERVICIOS” y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” o a terceros, en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada, hasta por el monto total de la misma;
- d) Responder por violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual e industrial;
- e) No transferir a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, sobre los bienes o servicios ejecutados, salvo los derechos de cobro sobre las estimaciones, en cuyo caso se requerirá la previa aprobación expresa y por escrito de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, en los términos de la “LOPSRM” y el “RLOPSRM”;
- f) Responder de las obligaciones que adquiera con las personas que subcontrate para la ejecución de “LOS SERVICIOS”, por lo que el subcontratista no tendrá ninguna acción o derecho para hacer valer en contra de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” por tales obligaciones;
- g) Solicitar la autorización previa al titular del Área responsable de la ejecución de “LOS SERVICIOS”, si posterior a la adjudicación del contrato, “EL CONTRATISTA” tuviera la necesidad por la naturaleza o especialidad de “LOS SERVICIOS” a subcontratar;

EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN.

DÉCIMA SEGUNDA. AJUSTE DE COSTOS

Ajuste de costos directos





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

“LAS PARTES” acuerdan la revisión y ajuste de los costos que integran los precios unitarios pactados en este contrato, cuando a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos directos de “LOS SERVICIOS” aún no ejecutados, conforme al programa convenido, debiendo constar por escrito el aumento o reducción correspondiente.

La revisión y ajuste de costos mencionada en el párrafo anterior, se realizará en términos del artículo 57 fracción (PONER LA FRACCIÓN DEL ARTICULO SEGÚN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA) de la “LOPSRM”, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 56 y 58 del citado ordenamiento legal, 173, 174 y 178 y demás relativos y aplicables del “RLOPSRM”.

En el caso de la mano de obra, a la plantilla del personal se le aplicarán las variaciones que determine la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, para los salarios mínimos generales en la Ciudad de México.

Ajuste de costos indirectos y financiamiento.

Cuando la modificación al contrato implique aumento o reducción por una diferencia superior al veinticinco por ciento del importe original establecido o del plazo de ejecución, el Área responsable de la ejecución de “LOS SERVICIOS” junto con “EL CONTRATISTA”, deberán revisar los costos indirectos y del financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que éstas se presenten.

Será necesario solicitar de manera justificada la autorización de la Unidad de Normatividad de la Secretaría de la Hacienda y Crédito Público, en los siguientes casos:

- a. Cuando el monto se incremente en más de un veinticinco por ciento, sin que se incremente el plazo de ejecución originalmente pactado en el contrato;





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

- b. Cuando el monto y el plazo de ejecución originalmente pactados en el contrato se reduzcan en más de un veinticinco por ciento, y
- c. Cuando el monto y el plazo de ejecución originalmente pactados en el contrato se incrementen en más de un veinticinco por ciento.

La revisión de los costos indirectos y del financiamiento se realizará siempre y cuando se encuentre vigente el contrato, conforme al procedimiento establecido en el artículo 102 del “RLOPSRM”.

Para reconocer en el costo por financiamiento las variaciones de la tasa de interés que “EL CONTRATISTA” haya considerado en su proposición, “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 217 del “RLOPSRM”.

En caso de contratos plurianuales en los que se haya presentado retraso en la entrega del anticipo:

Para reconocer el ajuste al costo por financiamiento, por retraso en la entrega del anticipo, en contratos que comprendan dos o más ejercicios, la “DEPENDENCIA O ENTIDAD” debe considerar lo establecido en el procedimiento señalado en el artículo 218 del “RLOPSRM”.

EN CASO DE QUE LAS OBLIGACIONES DE PAGO SE ESTIPULEN EN MONEDA EXTRANJERA, SE DEBERÁ INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO:

Ajuste de costo por moneda extranjera. Para el mecanismo de ajuste de costos se sujetará a lo previsto por “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” en la convocatoria, así como al que se seleccione de entre los establecidos en el artículo 57 de la LOPSRM, y se sujetará a las reglas establecidas en el artículo 184 del Reglamento.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

“LAS PARTES” acuerdan que “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” podrá dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar este contrato, mediante convenios celebrados en términos del artículo 59 de la “LOPSRM”, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 25% del monto del contrato o del plazo de ejecución pactado, ni impliquen variaciones sustanciales al Proyecto Ejecutivo preparado por “EL CONTRATISTA”, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la “LOPSRM”.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales respecto a las nuevas condiciones. Dichas modificaciones no podrán, en modo alguno, afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la “LOPSRM” o de los Tratados.

Las modificaciones a este contrato podrán realizarse en aumento o en reducción del plazo de ejecución o monto del contrato. Si se modifica el plazo de ejecución, los periodos se expresarán en días naturales, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo de ejecución pactado; en tanto que, si es al monto, la comparación será con base en el monto convenido.

Las modificaciones al plazo de ejecución de “LOS SERVICIOS”, serán independientes a las modificaciones al monto, y se considerarán en forma separada, aun cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un sólo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

El Residente deberá emitir un dictamen técnico en el que de manera sustentada funde y motive las causas que originen la celebración del convenio el cual pasará a formar parte de este contrato.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

Una vez determinadas las posibles modificaciones al contrato el convenio deberá suscribirse dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes.

Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

DÉCIMA CUARTA. CANTIDADES Y CONCEPTOS ADICIONALES.

Cuando durante la ejecución de “**LOS SERVICIOS**” se requiera la realización de cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original, “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” podrá autorizar el pago de las estimaciones de “**LOS SERVICIOS**” ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

Si durante la ejecución de “**LOS SERVICIOS**”, “**EL CONTRATISTA**” se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, y “**EL CONTRATISTA**” sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

A los precios unitarios generados para los referidos conceptos se deberán aplicar los porcentajes de indirectos, el costo por financiamiento, el cargo por utilidad y los cargos adicionales convenidos en el presente contrato, salvo lo previsto en el artículo 102 del RLOPSRM.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

DÉCIMA QUINTA. RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” verificará que “LOS SERVICIOS” objeto de este contrato se estén realizando por “EL CONTRATISTA” conforme al programa de ejecución respectivo.

Si de la verificación se desprende que el avance de la ejecución de “LOS SERVICIOS” es menor de lo que debió realizarse, “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” aplicará una retención económica del (ESTABLECER %), calculado en función del importe de los servicios no ejecutados conforme al programa de trabajo acordado entre “LAS PARTES”. Dichas retenciones podrán ser recuperadas por “EL CONTRATISTA” en las siguientes estimaciones, si regularizan los tiempos de atraso conforme al citado programa.

Una vez cuantificadas las retenciones económicas, éstas se harán del conocimiento de “EL CONTRATISTA” mediante nota de bitácora u oficio y se incluirá en la estimación que corresponda a la fecha en que se determine el atraso en el cumplimiento.

En caso de existir retenciones a la fecha de terminación de “LOS SERVICIOS” pactados en el contrato y servicios pendientes de ejecutar, éstas seguirán en poder de la “DEPENDENCIA O ENTIDAD”. La cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo se hará efectiva contra el importe de las retenciones económicas que haya aplicado “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”.

En caso de que “EL CONTRATISTA” incurra en atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la ejecución total de “LOS SERVICIOS”, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia vigentes y acordados entre “LAS PARTES”, el Residente aplicará la pena convencional del (ESTABLECER PENA CONVENCIONAL), por cada día de atraso sobre el importe de “LOS SERVICIOS” no ejecutados, de conformidad con el presente contrato y sus respectivos anexos.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

El Residente una vez cuantificada la pena convencional, la notificará a **“EL CONTRATISTA”** a través de oficio o mediante nota de bitácora.

La cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo se hará efectiva contra el importe de las retenciones económicas que haya aplicado **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de haberse exceptuado de la garantía, no deberá exceder del veinte por ciento del monto total del contrato.

DÉCIMA SEXTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los servicios contratados por cualquier causa justificada, en cuyo caso cubrirá a **“EL CONTRATISTA”** los servicios ejecutados no pagados y, previa solicitud, los gastos no recuperables siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato de que se trate.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si la **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** así lo determina.

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** y **“EL CONTRATISTA”**, debiendo únicamente suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de suspensión y las fechas de inicio y terminación de **“LOS SERVICIOS”**, sin modificar el plazo de ejecución establecido en este Contrato.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

En caso de que los servicios resulten dañados o destruidos y éstos requieran ser rehabilitados o repuestos, deberán reconocerse y pagarse mediante la celebración de un convenio en los términos del artículo 59 de la “LOPSRM”, siempre que no se trate de deficiencias o incumplimientos anteriores imputables a “EL CONTRATISTA”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

La “DEPENDENCIA O ENTIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de “LOS SERVICIOS”, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado; se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de “LOS SERVICIOS” a que se refiere este contrato. En estos supuestos, “DEPENDENCIA O ENTIDAD” reembolsará AL CONTRATISTA los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

Una vez comunicada por la “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” la terminación anticipada del contrato, procederá a tomar inmediata posesión de “LOS SERVICIOS” ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, levantando, con o sin la comparecencia de “EL CONTRATISTA”, acta circunstanciada del estado en que se encuentre la obra. En el caso de entidades, el acta circunstanciada se levantará ante la presencia de fedatario público. El contratista estará obligado a devolver a la “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, en un plazo de diez días naturales, contados a partir del inicio del procedimiento de terminación anticipada, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los servicios.

DÉCIMA OCTAVA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando “EL CONTRATISTA” incurra en alguna de las siguientes causales:

- i. No iniciar “LOS SERVICIOS” objeto de este Contrato dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha convenida, sin causa justificada, conforme a la “LOPSRM” y su Reglamento;
- ii. Interrumpir injustificadamente la ejecución de “LOS SERVICIOS” o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”;
- iii. No ejecutar “LOS SERVICIOS” de conformidad con lo estipulado en este Contrato y sus anexos o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el Residente;
- iv. Incumplir el programa vigente de ejecución convenido por falta de materiales, trabajadores o equipo y maquinaria, y que a juicio de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de “LOS SERVICIOS” en el plazo de ejecución estipulado en este Contrato.
No implicará retraso en el programa de ejecución convenido, el atraso que tenga lugar por la falta de pago de estimaciones o la falta de información referente a planos, especificaciones o normas de calidad, de entrega física de las áreas de “LOS SERVICIOS” y de entrega oportuna de materiales y equipos de instalación permanente, de licencias y permisos que deba proporcionar o suministrar “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, así como cuando ésta haya ordenado la suspensión de “LOS SERVICIOS”;
- v. Sea declarado en concurso mercantil o alguna figura análoga;
- vi. Cuando subcontrate partes de “LOS SERVICIOS” objeto del contrato sin contar con la autorización por escrito de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”;
- vii. Transferir los derechos de cobro derivados del contrato sin contar con la autorización por escrito de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”;





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

- viii. No otorgar a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y servicios;
- ix. Incumplir con el compromiso que, en su caso, haya adquirido al momento de la suscripción del contrato, relativo a la reserva y confidencialidad de la información o documentación proporcionada por “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” para la ejecución de los servicios, y
- x. Cambiar su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito tener una determinada nacionalidad;
- xi. Invocar la protección de su gobierno en relación con el contrato, cuando sea extranjero;
- xii. Incumplir cualquiera de las obligaciones distintas de las anteriores y derivadas del presente contrato.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS SERVICIOS, PODRÁN ESTABLECER EN LOS CONTRATOS OTRAS CAUSAS DE RESCISIÓN.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, llevará a cabo el procedimiento de rescisión en términos de los artículos 61 de la LOPSRM, 155, 157, 158 y 159 del RLOPSRM.

DÉCIMA NOVENA. RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

“EL CONTRATISTA” deberá notificar a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a través de la bitácora o excepcionalmente por escrito, la terminación de “LOS SERVICIOS” objeto del presente contrato, anexando los documentos que lo soporten e incluirá una relación de las estimaciones o de los gastos aprobados, monto ejercido y créditos a favor o en contra, para que ésta, en un plazo de no mayor a quince días a partir de la notificación del contratista, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

Si durante la verificación de “**LOS SERVICIOS**”, “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” encuentra deficiencias en la terminación de los mismos, solicitará a “**EL CONTRATISTA**” su corrección conforme a las condiciones requeridas en el presente contrato y sus anexos. En tal caso, el plazo de verificación de “**LOS SERVICIOS**” se podrá prorrogar por el periodo que acuerden las partes para la corrección de las deficiencias; en este periodo, no se aplicarán penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” opte por la rescisión administrativa de este contrato.

Al finalizar la verificación de “**LOS SERVICIOS**”, “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” contará con un plazo de quince días naturales para proceder a la recepción de los mismos mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando “**LOS SERVICIOS**” ejecutados bajo su responsabilidad.

EN CASO DE SER POSIBLE LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LOS SERVICIOS, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO:

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” efectuará recepciones parciales de “**LOS SERVICIOS**” cuando sin estar éstos concluidos, a su juicio existan servicios terminados, identificables y susceptibles de utilizarse y conservarse, levantando el acta circunstanciada.

VIGÉSIMA. FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” y “**EL CONTRATISTA**”, dentro de los sesenta días naturales siguientes a partir de la recepción física de “**LOS SERVICIOS**”, elaborarán el finiquito correspondiente, a efecto de dar por terminados, parcial o totalmente, los derechos y obligaciones de este contrato, anexando el acta de recepción física de “**LOS SERVICIOS**” y la constancia de entrega de la garantía por defectos y vicios ocultos.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” deberá notificar por oficio o por medio de la bitácora a “EL CONTRATISTA”, a través de su representante legal o su Superintendente de Construcción, la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el finiquito y en caso de que no acuda “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado al contratista dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; para que éste en un plazo de quince días naturales siguientes al de la fecha de notificación alegue lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

De existir desacuerdo entre “LAS PARTES” respecto al finiquito, “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” procederá en términos del párrafo anterior.

En el finiquito se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de “LAS PARTES”, el concepto general que les dio origen y el saldo resultante. En caso de rescisión, en el finiquito se asentarán las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobre costo de los servicios.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de “EL CONTRATISTA”, “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” deberá liquidarlos dentro del plazo de quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, caso contrario deberá elaborarse el acta de extinción de derechos y obligaciones una vez liquidado el saldo.

Si resulta que existen saldos a favor de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, el importe de los mismos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de los servicios ejecutados y si no fueran suficientes éstos, exigirá por oficio para que se realice el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes y de no hacerlo, se generarán gastos financieros hasta la fecha en que efectivamente las cantidades se pongan a disposición de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, en términos de lo establecido con el artículo 55 de la “LOPSRM”.

En caso de no obtenerse el reintegro, “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” procederá a hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

Determinado el saldo total, y de no existir conformidad de **“EL CONTRATISTA”** con el finiquito, o bien, no acuda a la elaboración del mismo, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** pondrá a disposición de éste el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, éste podrá utilizarse como el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones, debiendo agregar únicamente una manifestación de **“LAS PARTES”** de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en el artículo 170 del **“RLOPSRM”**.

VIGÉSIMA PRIMERA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“EL CONTRATISTA” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la ejecución de **“LOS SERVICIOS”**, deslindando de toda responsabilidad a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL CONTRATISTA” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, así como en la ejecución de **“LOS SERVICIOS”**.

Para cualquier caso no previsto, **“EL CONTRATISTA”** exime expresamente a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionada con el presente contrato.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de “EL CONTRATISTA”, en la que se reclame la solidaridad y/o sustitución patronal a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, “EL CONTRATISTA” queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

EN CASO DE CARÁCTER INTERNACIONAL CON COBERTURA DE TRATADOS O INTERNACIONAL ABIERTA:

“EL CONTRATISTA” deberá tomar las medidas necesarias para asegurarse que todo el personal extranjero que haya contratado, cuente con las autorizaciones y permisos migratorios de internación y legal estancia para laborar en el país, así como las demás disposiciones legales aplicables en materia de impuestos y de seguridad social, en términos de la normatividad aplicable.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DISCREPANCIAS.

“LAS PARTES” acuerdan que, en el supuesto de existir durante la ejecución de “LOS SERVICIOS” discrepancias de carácter técnico o administrativo, se sujetarán al siguiente procedimiento:

Dentro de los (poner días) hábiles contados a partir de la fecha en que se hayan asentado las discrepancias en la bitácora, “EL CONTRATISTA” presentará a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” un escrito por medio el cual explique los motivos de éstas, adjuntando la documentación que soporten los hechos, para que “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” en un plazo no mayor de (poner días) hábiles contados a partir de la recepción del escrito, convoque a reunión de trabajo para dirimir las discrepancias.

En caso de llegar a una solución, se levantará un acta administrativa, en la cual se indicarán los acuerdos adoptados por “LAS PARTES”, mismo que deberá quedar registrado en la bitácora.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

En caso de no llegar a ningún acuerdo se levantará el acta administrativa correspondiente de los hechos asentando la indicación de que **“LAS PARTES”** dejarán a salvo sus derechos para hacerlos valer ante las autoridades correspondientes, lo cual quedará registrado en la bitácora.

Lo anterior sin perjuicio de que **“LAS PARTES”** puedan solicitar a la Secretaría de la Función Pública llevar a cabo el procedimiento de conciliación señalado en el artículo 95 de la **“LOPSRM”**.

VIGÉSIMA TERCERA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 95, 96 y 97 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 284 al 294 de su Reglamento.

VIGÉSIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“EL CONTRATISTA”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

Federales en _____, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

VIGÉSIMA SEXTA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato iniciará con la suscripción del mismo por “EL CONTRATISTA” y finalizará cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones de “LAS PARTES”, o bien, se actualice el supuesto al que se refiere el último párrafo del artículo 170 del “RLOPSRM”.

“LAS PARTES” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

POR:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
12 (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)	13 (CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)	14 (R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)
16 EN CASO DE QUE SE HAYA CONFIGURADO OTRO SERVIDOR PUBLICO FIRMANTE ADICIONAL	17 CARGO SERVIDOR PUBLICO	18 R.F.C DEL SERVIDOR PUBLICO

POR:

“EL CONTRATISTA”

NOMBRE	R.F.C.
8 (RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)	37 (R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

NOTA: LAS FIRMAS NO DEBEN QUEDAR SEPARADAS DEL CLAUSULADO





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



F. Universidad Marítima y Portuaria de México

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

ANEXO B2 MODELO DE FIANZAS





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



F. Universidad Marítima y Portuaria de México

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

NOMBRE DE LA AFIANZADORA. **“NOMBRE COMPLETO DE LA AFIANZADORA”.**

NÚMERO DE PÓLIZA. **“NÚMERO ASIGNADO POR LA AFIANZADORA”.**

“NOMBRE COMPLETO DE LA AFIANZADORA” HACE DECLARACIÓN EXPRESA DE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA CANTIDAD DE **“\$(CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA)”**, CORRESPONDIENTE AL **“10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN I.V.A.”**

A FAVOR DEL **“FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO”.**

PARA GARANTIZAR POR **“NOMBRE O DENOMINACIÓN COMPLETA DEL CONTRATISTA”**, EN ADELANTE, CONTRATISTA O FIADO, CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN **“DIRECCIÓN FISCAL COMPLETA SIN ABREVIATURAS”**, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS Y CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **“EXPRESAR EL NÚMERO DE CONTRATO”** DE FECHA **“EXPRESAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO”**, QUE TIENE POR OBJETO **“DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LA OBRA”**, POR UN MONTO DE **“\$(CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA)”**, SIN I.V.A., CUYA ADJUDICACIÓN SE LLEVO A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28, 30 FRACCIÓN I, 31, 32, 33, 38 Y 45 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, CUYA FECHA DE ADJUDICACIÓN FUE EL **“ANOTAR FECHA ADJUDICACION”**, EN ADELANTE EL CONTRATO- LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LOS **ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II Y 49 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO 89, 91 Y 98 DE SU REGLAMENTO**, POR UN MONTO DE **“\$(CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA)”**, SIN INCLUIR EL I.V.A., QUE CORRESPONDE AL 10% DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS; **EN CASO DE QUE LOS MISMOS SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, LA FIANZA SE SUSTITUIRÁ POR OTRA EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS**, PETICION QUE HARÁ EL FIADO A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACOMPAÑANDO A TAL EFECTO OFICIO DE AUTORIZACIÓN DEL **FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO**, QUIEN FIJARA EL NUEVO MONTO.- LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO ANTES REFERENCIANDO. LAS INSTITUCIONES DE FIANZA NO GOZAN DE LOS BENEFICIOS DE ORDEN Y EXCUSION, COMO LOS ESTABLECE EL ARTÍCULO **178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS**.- ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA QUE LA CALZA Y DURANTE LA SUBSETANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O DE CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.- ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE **FIDENA** CELEBRE CONVENIOS PARA AMPLIAR EL MONTO O EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, OTORGUE PRÓRROGAS, ESPERAS, O SUSPENSIONES AL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR LO QUE LA AFIANZADORA RENUNCIA EXPRESAMENTE AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS **“NOMBRE COMPLETO DE LA AFIANZADORA”**, HACE LAS SIGUIENTES

DECLARACIONES:

- 1.- LA FIANZA GARANTIZA Y SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO,
- 2.- LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL MISMO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON AUTORIZACIÓN DE **FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARITIMA Y PORTURIA DE MÉXICO** , ASIMISMO, GARANTIZA TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS QUE RESULTEN A CARGO DEL FIADO O





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

CONTRATISTA QUE DERIVEN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O BIEN, DE SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA QUE RESULTARÁN DEL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO.

3.- LA FIANZA SE CANCELARÁ SOLAMENTE A SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARITIMA Y PORTURIA DE MÉXICO**, ACOMPAÑANDO A DICHO ESCRITO, EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

4.- LA FIANZA DE IGUAL FORMA GARANTIZA LO SIGUIENTE: CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN IMPORTES A CARGO DEL FIADO O CONTRATISTA, EN LOS CASOS SIGUIENTES, EL QUE RESULTE DE LA REVISIÓN Y CONCILIACIÓN DE CANTIDADES TOTALES FINALES; DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES; DE LA APLICACIÓN DE SOBRECOSTOS; DE CARGOS POR DAÑOS A BIENES PROPIEDAD DE LA APILAC; Y, CUALQUIER OTRO CARGO ECONÓMICO DERIVADO DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO.

5.- QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN EL CONTRATO Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL MISMO O EXISTA ESPERA, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN DE CUALQUIER NATURALEZA, INCLUSIVE LAS DE CARÁCTER LABORAL Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME. EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, CONSIDERANDO ESTRICTAMENTE LO INDICADO EN EL INCISO A) QUE ANTECEDE EN EL CONTRATO DE LA CLAUSULA REFERENTE A GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

6.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL **ARTÍCULO 279 Y 280 DE LA CITADA LEY**, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 283 DE DICHA LEY.

7.-LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS **178, 279, 280 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.**

FECHA DE EXPEDICIÓN.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR LA AFIANZADORA.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



F. Universidad Marítima y Portuaria de México

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

**FORMATO DE FIANZA QUE EL CONTRATISTA PRESENTARA PARA RESPONDER DE LOS
DEFECTOS, VICIOS OCULTOS**





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

NOMBRE DE LA AFIANZADORA. **“NOMBRE COMPLETO DE LA AFIANZADORA”**.

NÚMERO DE PÓLIZA. **“NÚMERO ASIGNADO POR LA AFIANZADORA”**.

“NOMBRE COMPLETO DE LA AFIANZADORA” HACE DECLARACIÓN EXPRESA DE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA CANTIDAD DE **“\$(CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA)”**, CORRESPONDIENTE AL **“10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN I.V.A.”**

A FAVOR DEL **“FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO”**.

PARA GARANTIZAR POR **“NOMBRE O DENOMINACIÓN COMPLETA DEL CONTRATISTA”**, CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN **“DIRECCIÓN FISCAL COMPLETA DEL CONTRATISTA”**, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPOS DETERMINADOS NÚMERO **“EXPRESAR EL NÚMERO DE CONTRATO”** DE FECHA **“EXPRESAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO”**, POR UN MONTO DE **“\$ (MONTO DEL CONTRATO CON NÚMERO Y LETRA)”**, SIN I.V.A. Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO **“DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LA OBRA”**, CUYA ADJUDICACIÓN SE LLEVO A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28, 30 FRACCIÓN I, 31, 32, 33, 38 Y 45 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS **49 FRACCIÓN II Y 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ASÍ COMO 89 Y 98 DE SU REGLAMENTO** POR UN MONTO DE **“\$ (MONTO DEL CONTRATO, INCLUYENDO CONVENIOS , SI LOS HUBIERE, CON NÚMERO Y LETRA)”**, SIN I.V.A.QUE CORRESPONDE AL **10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.-** LAS INSTITUCIONES DE FIANZA NO GOZAN DE LOS BENEFICIOS DE ORDEN Y EXCUSIÓN, COMO LOS ESTABLECE EL ARTÍCULO **178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.-** LA PRESENTE GARANTÍA SE CANCELARÁ TRANSCURRIDOS DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO UNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA. DE PRESENTARSE EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO **96 DEL REGLAMENTO LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, EL CONTRATISTA PRESENTARÁ ANTE LA AFIANZADORA UNA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARITIMA Y PORTURIA DE MÉXICO** EN LA QUE SEÑALE SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA FIANZA- ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA QUE LA CALZA Y DURANTE LA SUBSETANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O DE CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.- ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE **FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARITIMA Y PORTURIA DE MÉXICO** CELEBRE CONVENIOS PARA AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCION DE LA REPARACIÓN O CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA, POR LO QUE LA AFIANZADORA RENUNCIA EXPRESAMENTE AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO **179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.-** LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **282 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS** PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTIA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARA PARA EL CASO DEL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PRECÉ EL **ARTÍCULO 283** DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

FECHA DE EXPEDICIÓN.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR LA AFIANZADORA.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



F. Universidad Marítima y Portuaria de México

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

ANEXO B3 REQUISITOS MÍNIMOS DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

NUMERO DE CONTRATO: “EXPRESAR EL NÚMERO DE CONTRATO”

OBJETO DEL CONTRATO: “DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LA OBRA”.

MONTO DEL CONTRATO: DE “\$ (MONTO DEL CONTRATO CON NÚMERO Y LETRA)”.

VIGENCIA: DESDE LAS 0.00 HORAS DE LA FECHA DEL INICIO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA DEL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO, O BIEN, HASTA QUE ÉSTA RETIRE SUS EQUIPOS Y MAQUINARIA, Y LIMPIE EL SITIO DE LOS TRABAJOS, POR UNA SUMA ASEGURADA MÍNIMA DE RESPONSABILIDAD CIVIL L.U.C. (LÍMITE ÚNICO COMBINADO), CON REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA POR EVENTO, POR UN MONTO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

- A. DEBERÁ CONTAR CON UNA SUMA ASEGURADA MÍNIMA DE RESPONSABILIDAD CIVIL L.U.C. (LÍMITE ÚNICO COMBINADO), CON REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA Y DE ACUERDO AL MONTO DE LA OBRA:

VALOR DE LA OBRA	SUMA ASEGURADA MÍNIMA
DE \$ 1' 000,000.00 A \$ 25' 000,000.00	\$ 1' 000,000.00
DE \$ 25' 000,000.00 A \$ 50' 000,000.00	\$ 2' 000,000.00
DE \$ 50' 000,000.00 A \$ 100' 000,000.00	\$ 3' 000,000.00
DE \$ 100' 000,000.00 EN ADELANTE	\$ 4' 000,000.00

- B. BENEFICIARIO PREFERENTE:

SE DESIGNARÁ COMO BENEFICIARIO PREFERENTE E IRREVOCABLE HASTA POR EL INTERÉS QUE LE CORRESPONDA A LA CONVOCANTE.

- C. MODIFICACIONES AL CONTRATO DE SEGURO:

PARA REALIZAR CUALQUIER MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SEGURO REFERIDO EN EL INCISO QUE ANTECEDE, SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **“FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO,** LA CUAL SERÁ ANALIZADA Y AUTORIZADA POR EL ÁREA COMPETENTE, DICHA AUTORIZACIÓN DEBERÁ SER REQUERIDA POR LA CONTRATISTA A TRAVÉS DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA Y SEGUIMIENTO A OBRA PÚBLICA **(BESOP).** EN CASO DE SER PROCEDENTE CUALQUIER MODIFICACIÓN SE ACREDITARÁ DE FORMA INMEDIATA MEDIANTE EL ENDOSO RESPECTIVO, EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO.

LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ ENTREGAR A LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LOS TERMINOS INDICADOS





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



F. Universidad Marítima y Portuaria de México

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

ANEXO EP ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y SOLICITUD DE ACLARACIÓN





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO EP

MTRA. ERIKA CASTRO FLORES

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIDEICOMISO, UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO

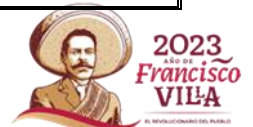
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. **“SEÑALAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN”**, para la contratación de: **“SEÑALAR LA DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN”**,

El que suscribe **“NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA SIN ABREVIATURAS”**, en mi carácter de representante de **“RAZÓN SOCIAL COMPLETO DE LA EMPRESA SIN ABREVIATURAS”**, personalidad que acredito en los términos de la escritura pública número **“SEÑALAR NÚMERO DE ESCRITURA”**, de fecha **“SEÑALAR FECHA DE LA ESCRITURA”**, otorgada ante la fe del Licenciado **“SEÑALAR NOMBRE DEL NOTARIO”**, titular de la Notaría Pública número **“SEÑALAR NÚMERO DE LA NOTARÍA”** de **“SEÑALAR SEDE DE LA NOTARÍA”** e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de **“SEÑALAR SEDE DEL REGISTRO PÚBLICO”**, bajo el folio número **“SEÑALAR NÚMERO DE FOLIO”**, con fecha **“SEÑALAR FECHA DE INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO”**, manifiesto que mi representada tiene interés en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **“SEÑALAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN”**, por lo cual solicito sea considerada como **“Licitante”** y tenga derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal efecto el formato SA **“Solicitud de Aclaración”**.

Para efectos de lo anterior, se señalan los datos y requisitos indicados en la fracción VI del Artículo 61 del **“RLOPSRM”**:

Denominación o Razón social:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio:	
Calle y número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Correo electrónico:	
Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	
Fecha y folio de Inscripción en el Registro Público de Propiedad y de Comercio:	





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

Lugar del Registro Público de Propiedad y de Comercio donde se inscribió:
Relación de socios o accionistas. -
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):
Descripción del objeto social:
Reformas y modificaciones al acta constitutiva (señalar si se modificó la relación de accionistas):

Nombre del apoderado o representante que firma la **“Proposición”**.
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -
Escritura pública número: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:
Integrar copia simple legible de su identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA

NOMBRE DE LA EMPRESA





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



F. Universidad Marítima y Portuaria de México

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada **“Licitante”** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido íntegro, preferentemente en el orden indicado.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

ESCRITO JUNTA DE ACLARACIONES _____ (señalar si es la primera o segunda)

Nombre de EL LICITANTE. - _____

Datos generales:

1. Registro Federal de Contribuyentes: _____

2. Nombre: _____

3. Domicilio: _____

Además, tratándose de personas morales:

4. Descripción del objeto social de la empresa: _____

5. Datos de las escrituras públicas: que acredita la existencia legal de las personas morales:

6. De haberlas, sus reformas y modificaciones: _____

7. Nombre de los socios: _____

Del representante legal:

8. Nombre del apoderado o representante: _____

9. Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultadas de representación:

10. Identificación oficial.

Escrito mediante el cual expreso a LA CONVOCANTE mi interés en participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. _____ (**Señalar número de licitación**) relativa a _____ (**Especificar la descripción general de los trabajos**).

Así mismo, presento en tiempo y forma la siguiente:

SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

(Conforme a lo previsto en los artículos 35 de la Ley y 39 de el “**Reglamento**”, las solicitudes de aclaración podrán enviarse a través de CompraNet, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta).

Pregunta 1.- (Indicar el numeral o punto específico con el cual se relaciona la aclaración o aspecto que solicita aclarar. si no se presenta en la forma señalada, la convocante podrá desecharlas, razón que será señalada en el acta correspondiente)

Pregunta 2.-

Pregunta 3.-





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOTA 1.- Para agilizar el acto de la junta, EL LICITANTE que decida entregar personalmente su solicitud en la junta de aclaraciones NO PROCEDERA, debido, a que la licitación es de forma electrónica.

NOTA 2.- Las solicitudes de aclaración que, en su caso, EL LICITANTE desee formular deberán plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en LA CONVOCATORIA.

NOTA 3.- Favor de quitar al formalizar este escrito, los textos que están entre paréntesis con letra tenue incluyendo las notas.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

ESCUELA NÁUTICA MERCANTE DE TAMPICO “CAP. LUIS GONZAGA PRIEGO GONZÁLEZ” REJA PERIMETRAL						
No.	Código		Unidad	Cantidad	PU.	Importe
		Reja Perimetral				
	X	Puertas y Accesorios				
1.-	PU-01	Suministro y colocación de reja de acero electrosoldada de resistente a la oxidación recubrimiento con poliéster termo-endurecido galvanizada en su interior y recubrimiento especial anticorrosivo panel clásico verde de 2.00 m de altura sobre terreno natural. Incluye: despalme, trazo, nivelación de terreno, excavación, postes ahogado en bases de concreto f´c 150 kg/cm2 a cada 2.50m de 0.30 x 0.30 x 0.50 m, herrajes, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para la correcta ejecución del trabajo. (P.U.O.T.).	ml.	469.00		
2.-	PU-02	Suministro y colocación de puerta abatible de 1.00 x 2.00 m a base de reja de acero electrosoldada de resistente a la oxidación recubrimiento con poliéster termo-endurecido galvanizada en su interior y recubrimiento especial anticorrosivo, instalada en reja perimetral del mismo material. Incluye: nivelación, excavaciones, postes ahogados en concreto f´c 150 kg/cm2, pasadores, portacandado, herrajes, materiales, bisagras, mano de obra, herramienta,	pza	4.00		





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

		equipo y todo lo necesario para la correcta ejecución del trabajo. (P.U.O.T.).				
3.-	X	Especiales				
4.-	ES-01	Suministro y colocación señalamientos preventivos de 0.71 x 0.71 m "símbolo" y/o indicado por supervisión en características según Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011. lámina galvanizada cal 16 ceja perimetral doblada acabado grado reflejante Alta intensidad. Incluye: Trazo, poste de PTR 2" x 2" cal 14 para sujeción ahogados en concreto f'c 150 kg/cm2, excavaciones, herrajes, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para la correcta ejecución del trabajo. (P.U.O.T.).	pza	10.00		
5.-	ES-02	Suministro y colocación señalamientos preventivos de 0.30 x 1.00 m "FAUNA SILVESTRE" en características según Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011. lámina galvanizada cal 16 ceja perimetral doblada acabado grado reflejante Alta intensidad colocado en poste existente. Incluye: Trazo, herrajes de sujeción, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para la correcta ejecución del trabajo. (P.U.O.T.).	pza	4.00		
SUBTOTAL						





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

IVA	
TOTAL	





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

A3 ANEXO TÉCNICO

I. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

“EL CONTRATISTA”. - Persona física o moral adjudicada para llevar a cabo el servicio.

“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”. – Titular del Departamento de Obra Pública de Oficinas Centrales.

NOMBRE DEL SERVICIO. – Servicio de Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González”, en Tampico, Tamaulipas.

“EL FIDEICOMISO”. – Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

“CENTRO DE COSTO”. – Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González”, en Tampico, Tamaulipas.

“LA LEY”. - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

“REGLAMENTO”. - Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

II. NOMBRE DEL SERVICIO.

Servicio de Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González”, en Tampico, Tamaulipas.

III. OBJETO DEL SERVICIO.

El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, en lo sucesivo **“El Fideicomiso”** requiere con el objeto de mantener la infraestructura de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González”, en Tampico, Tamaulipas, del Servicio de Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González”, en Tampico, Tamaulipas, con la finalidad de salvaguardar la integridad de los estudiantes, trabajadores y del inmueble.

IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

“EL CONTRATISTA” proporcionará a **“EL FIDEICOMISO”**, El Servicio de Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González”, en Tampico, Tamaulipas, en Tampico, Tamaulipas, con forme a lo siguiente:

No.	Código	Unidad	Cantidad
-----	--------	--------	----------





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González" en Tampico, Tamaulipas.

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

		Malla/Reja Perimetral		
	X	Puertas y Accesorios		
1.-	PU-01	Suministro y colocación de reja de acero electrosoldada de resistente a la oxidación recubrimiento con poliéster termo-endurecido galvanizada en su interior y recubrimiento especial anticorrosivo panel clásico verde de 2.00 m de altura sobre terreno natural. Incluye: despalme, trazo, nivelación de terreno, excavación, postes ahogado en bases de concreto f´c 150 kg/cm2 a cada 2.50m de 0.30 x 0.30 x 0.50 m, herrajes, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para la correcta ejecución del trabajo. (P.U.O.T.).	m2	469.00
2.-	PU-02	Suministro y colocación de puerta abatible de 1.00 x 2.00 m a base de reja de acero electrosoldada de resistente a la oxidación recubrimiento con poliéster termo-endurecido galvanizada en su interior y recubrimiento especial anticorrosivo, instalada en reja perimetral del mismo material. Incluye: nivelación, excavaciones, postes ahogados en concreto f´c 150 kg/cm2, pasadores, portacandado, herrajes, materiales, bisagras, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para la correcta ejecución del trabajo. (P.U.O.T.).	pza.	4.00
3.-	X	Especiales		
4.-	ES-01	Suministro y colocación señalamientos preventivos de 0.71 x 0.71 m "símbolo" y/o indicado por supervisión en características según NOM-003-SEGOB-2011 fondo amarillo con pictograma en color negro, lámina galvanizada cal 16 ceja perimetral doblada acabado grado reflejante Alta intensidad. Incluye: Trazo, poste de PTR 2" x 2" cal 14 para sujeción ahogados en concreto f´c 150 kg/cm2, excavaciones, herrajes, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para la correcta ejecución del trabajo. (P.U.O.T.).	pza.	10.00





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

5.-	ES-02	Suministro y colocación señalamientos preventivos de 0.30 x 1.00 m "FAUNA SILVESTRE" en características según Norma SCT fondo amarillo con letras en color negro, lámina galvanizada cal 16 ceja perimetral doblada acabado grado reflejante Alta intensidad colocado en poste existente. Incluye: Trazo, herrajes de sujeción, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para la correcta ejecución del trabajo. (P.U.O.T.).	pza	4.00
-----	-------	---	-----	------

V. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

V.1. PLAZO. – **“EL SERVICIO”** objeto de este procedimiento, deberá ser concluido de conformidad con los plazos establecidos por **“EL FIDEICOMISO”**, en un periodo comprendido de **25 días naturales** contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo.

“EL CONTRATISTA” se obliga a realizar el **“SERVICIO”** de mantenimiento en un horario de lunes a domingo de 8:00 a 18:00 hrs.

V.2.-LUGAR. – **“EL SERVICIO”** deberá realizarse en la Escuela Náutica Mercante de Tampico” Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González”, ubicado blvd. Adolfo López Mateos S/N Col. Guadalupe Mainero C. P. 89070 Tampico, Tamaulipas.

V.3.-CONDICIONES. – **“EL CONTRATISTA”** se compromete a cumplir con la ejecución de **“EL SERVICIO”** en los términos y condiciones señalados por **“EL FIDEICOMISO”**. Estos deberán ser ejecutados y aceptados a entera satisfacción del Residente de Obra y Administrador del Contrato.

En caso de que **“EL FIDEICOMISO”** requiera el servicio fuera de los horarios anteriormente señalados por casos fortuito o fuerza mayor **“EL CONTRATISTA”** se obliga a realizar dicho servicio a **“EL FIDEICOMISO”** en un horario conforme a las necesidades de ésta, sin costo adicional.

VI. FORMA DE PAGO.

Se realizará mediante la formulación de una estimación al finalizar los servicios, la cual deberá ser entregada dentro de los **6 (seis)** días naturales siguientes a la fecha de término de los trabajos; al Residente de Obra designado por el fideicomiso, se revisará y autorizará y deberá ser acompañada Estimación, los Generadores de Obra con la certificación del Director Responsable de Obra, de conformidad con lo establecido en el artículo **132 del Reglamento** de la **“LOPSRM”**, y será pagada, previo visto bueno de **“El Fideicomiso”**, conforme al artículo **54 de la “LOPSRM”**.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

“El Fideicomiso” se compromete a pagar por “EL SERVICIO” ejecutado a “El Contratista”, contra servicio devengado; es decir, contra entrega de los trabajos correspondientes, una vez que “El Contratista” los haya concluido en forma total y a entera y absoluta conformidad de “El Fideicomiso”, dentro de los **20** días naturales posteriores a la presentación de la factura que reúna los requisitos fiscales, conforme al artículo **54** de la “LOPSRM”.

VII. ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN.

“El Fideicomiso” en todo tiempo se reserva el derecho de supervisar la ejecución de “El Servicio”, así como de formular las observaciones, recomendaciones y correcciones que estime pertinentes, a través de la Jefatura del Departamento de Obra Pública.

Conforme lo establecido en el **53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los artículos 112 y 113 de su Reglamento**, se designa como residente de obra de “El Servicio” a la **Cap. Alt. Eduardo Maqueda González, Encargado del despacho de la Dirección de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González”, en Tampico, Tamaulipas.**, quien será la responsable de administrar, supervisar, verificar y vigilar el cabal cumplimiento de lo estipulado en el contrato y en el presente anexo técnico, a fin de aplicar oportunamente las medidas conducentes, sobre cualquier desviación o incumplimiento a lo estipulado en dicho instrumento legal, informando de ello a las instancias que así corresponda y en su caso, procederá a la rescisión del mismo.

La verificación de las especificaciones y la aceptación de “EL SERVICIO”, será en los términos y condiciones como lo señala el presente documento: “EL CONTRATISTA” acepta que no se tendrá por recibido o aceptado “EL SERVICIO” hasta en tanto no se cumpla con la forma y términos de la entrega.

VIII. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 46 Bis de la “LOPSRM”**, las penas convencionales se aplicarán por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a los contratistas, determinadas únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la conclusión total de las obras. Asimismo, se podrá pactar que las penas convencionales se aplicarán por atraso en el cumplimiento de las fechas críticas establecidas en el programa de ejecución general de los trabajos. En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento. Asimismo, las dependencias y entidades, en caso de atraso en la ejecución de los trabajos durante la vigencia del programa de ejecución general de los trabajos, aplicarán retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha que se determine el atraso, las cuales serán calculadas en función del avance en la ejecución de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el contrato. Dichas retenciones podrán ser recuperadas por los contratistas en las siguientes estimaciones, si regularizan los tiempos de atraso conforme al citado programa.

Las penas convencionales serán determinadas en función del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado o prestado oportunamente, conforme al programa de ejecución convenido, considerando para el cálculo de las mismas el avance físico de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

estimaciones pactada en el contrato. Las penas convencionales se aplicarán considerando los ajustes de costos, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 55 de la Ley, en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo del Fideicomiso.

Las penas convencionales procederán únicamente cuando ocurran causas imputables al contratista. La determinación del atraso se realizará con base en las fechas críticas a que se refiere el artículo 134 de este Reglamento, si así se estableció en la convocatoria a la licitación pública, y en la fecha de terminación; las fechas citadas deberán estar fijadas en el programa de ejecución convenido. El periodo en el cual se presente un caso fortuito o fuerza mayor durante la ejecución de trabajos no dará lugar a la aplicación de penas convencionales, siempre que se acredite la imposibilidad del cumplimiento de todas o alguna de las obligaciones previstas en el contrato de obras y servicios.

Las penas convencionales deberán establecerse atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a contratar, al tipo de contrato, a los grados de avance y a la posibilidad de establecer fechas críticas para el cumplimiento de los trabajos.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 46 Bis de la Ley, el importe de la retención económica se determinará con base en el contrato celebrado por las partes y en el grado de atraso que se determine de acuerdo al avance físico en relación con el programa de ejecución convenido.

El contratista podrá recuperar el importe de las retenciones económicas en las siguientes estimaciones si regulariza los tiempos de atraso conforme al citado programa, salvo que en el contrato se hayan pactado fechas críticas a que se refiere el artículo 134 de este Reglamento cuyo atraso en su cumplimiento conlleve a la aplicación de una pena convencional. Una vez cuantificadas las retenciones económicas o las penas convencionales, éstas se harán del conocimiento del contratista mediante nota de bitácora u oficio.

El monto determinado como retención económica o pena convencional, se aplicará en la estimación que corresponda a la fecha en que se determine el atraso en el cumplimiento.

De existir retenciones a la fecha de terminación de los trabajos pactada en el contrato y trabajos pendientes de ejecutar, éstas seguirán en poder de la dependencia o entidad. La cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo se hará efectiva contra el importe de las retenciones económicas que haya aplicado la dependencia o entidad.

Si una vez concluida la totalidad de los trabajos y determinadas la pena convencional resulta saldo a favor del contratista por concepto de retenciones económicas, la dependencia o entidad deberá devolver dicho saldo al contratista, sin que en este caso se genere gasto financiero alguno. Cuando se celebren convenios que modifiquen el programa de ejecución convenido, las retenciones económicas o penas convencionales se calcularán considerando las condiciones establecidas en el nuevo programa convenido

IX. ANTICIPO.

“EL CONTRATISTA” acepta que **“EL FIDEICOMISO”** no otorgará anticipo alguno para la prestación de **“EL SERVICIO”**.

X. GARANTÍAS.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González" en Tampico, Tamaulipas.
Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

De conformidad con el **artículo 48 de la "LOPSRM", "El Contratista"**, debe garantizar lo siguiente:

1.- Cumplimiento del contrato.

La garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los **10 (diez) días naturales** siguientes a la fecha de notificación de fallo, salvo que la ejecución de "**El Servicio**", se realice dentro del citado plazo, por un porcentaje del **10% (diez por ciento)** sobre el monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En atención a lo previsto en el artículo **49 de la "LOPSRM"** la garantía antes citada se otorga a favor de "**El Fideicomiso**".

La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva la misma.

La garantía otorgada deberá ajustarse cuanto se modifique el monto, plazo o vigencia del presente instrumento, de conformidad con el convenio modificatorio correspondiente.

De conformidad con el primer párrafo del artículo **91 del Reglamento de la "LOSRM"**, la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada, en caso de que "**El Servicio**" no sea ejecutado, este incompleto o no pueda ser utilizado por "**El Fideicomiso**".

Una vez cumplidas las obligaciones de "**El Contratista**" a satisfacción de "**El Fideicomiso**" la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía correspondiente; lo anterior, con apoyo de la **Dirección de las Escuela Náutica Mercante de Tampico y de la Jefatura del Departamento de Obra Pública.**

De conformidad con el **artículo 98 del Reglamento** de la "**LOPSRM**".

I. La póliza de la fianza que otorgue "**El Contratista**", deberá contener como mínimo, las siguientes previsiones:

- a)** Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el presente contrato;
- b)** Que para cancelarla será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales; la cual será emitida únicamente por la **Dirección de Administración y Finanzas** de "**El Fideicomiso**".
- c)** Que permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva que se firme, y
- d)** Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a **"El Contratista"** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza;

III. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de **"El Contratista"** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, **"El Fideicomiso"** deberá cancelar la fianza respectiva, y

IV. Cuando se requieran hacer efectivas las fianzas, **"El Fideicomiso"**, remitirá la solicitud al área correspondiente.

La modificación a la fianza deberá formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

Mientras **"El Contratista"** no entregue la póliza de fianza a **"El Fideicomiso"**, aquél estará obligado a cumplir con todas las obligaciones que le deriven de este contrato, pero no podrá exigir ninguno de los derechos a su favor.

2.- Garantía de defectos o vicios ocultos.

"El Contratista" otorgará a favor de **"El Fideicomiso"**, una fianza por el **10% (diez por ciento)** del monto total ejercido, para garantizar la calidad de **"El Servicio"**, posibles defectos en el mismo, vicios ocultos, así como de cualquiera otra responsabilidad en que hubiere incurrido derivada de este contrato.

La fianza en comento, tendrá una vigencia de **12 (doce) meses**, o en su caso, podrá hacerse efectiva en cualquier momento derivado de las inconsistencias, deficiencias y/o irregularidades respecto de **"El Servicio"** ejecutado por **"El Contratista"**, ya sea que cualquiera de estas sea detectada por **"El Fideicomiso"**, o como resultado de la interposición de algún recurso, inconformidad, demanda o juicio seguido ante alguna autoridad judicial o administrativa, por parte de algún licitante o proveedor, y será válida hasta la total conclusión de dichas instancias, dicha fianza se sujetará a lo dispuesto en el **artículo 66 de la "LOPSRM"**, así como a los **artículos 95 a 98 de su Reglamento**.

La póliza de fianza que garantice la calidad de **"El Servicio"**, posibles defectos en los mismos, vicios ocultos, así como de cualquiera otra responsabilidad, deberá observar las previsiones, que refiere el **artículo 98 del Reglamento de la "LOPSRM"**.

XI. RESTRICCIÓN DE SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS.

El "Contratista" se compromete a no subcontratar ni ceder en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, excepción hecha de lo dispuesto por el **último párrafo del artículo 47 de la "LOPSRM"**.

XII. CONFIDENCIALIDAD.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IO-013J4V001-EXXX-2023
**Servicios consistentes en el Mantenimiento y conservación de la reja perimetral de la Escuela
Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” en Tampico, Tamaulipas.**

Mecanismo de Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023.

“EL CONTRATISTA” acepta y se compromete a guardar estricta confidencialidad y no divulgará la información contenida en el presente documento, y en el contrato correspondiente, así como de la que tengan conocimiento por el cumplimiento del objeto de la misma, respetando los derechos sobre la información que obtenga de **“EL FIDEICOMISO”**; responsabilizándose, en su caso, del mal uso o uso no autorizado que de ella se haga, aún después de la terminación del contrato que derive del presente procedimiento; aceptando hacerse acreedor a las sanciones en que llegare a incurrir por responsabilidad penal, civil o de otra índole; por lo cual se compromete a no divulgarla, transmitirla, ni utilizarla en beneficio propio o de terceros.

XIII. VIGENCIA DEL CONTRATO.

A partir de su firma y hasta el 30 de septiembre de 2023

XIV. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La presentación de la Propuesta Técnico-Económica, será en formato libre debiendo de considerar los siguientes;

- 1.- Los precios unitarios e importe final de **“EL SERVICIO”** requerido en el Catálogo de Conceptos.
- 2.- Considerar en su cotización que el pago de la estimación se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación y la aceptación de la factura correspondiente y aceptación de **“EL SERVICIO”** a entera satisfacción del administrador del contrato.
- 4.- La vigencia del contrato será a partir de su firma y hasta el 30 de septiembre de 2023.
- 5.- Expresar que se conoce y acepta todos y cada uno de los puntos contenidos en el presente documento.
- 6.- En su propuesta económica desglosar el IVA (impuesto al valor agregado), lugar y fecha de la cotización.

